

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“CONTROL INTERNO EN EL ÁREA CONTABLE Y SUS
EFECTOS EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA
EMPRESA B&A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES
GENERALES SRL TRUJILLO 2019”

Tesis para optar el título profesional de:

Contadora Pública

Autor:

Mayumi Manuladali, Corro Mantilla
Yuliza, Valdivia Julca

Asesor:

Mg. Marvin Omar, Aredo García

Trujillo - Perú

2020



DEDICATORIA

A Dios, por haber bendecido
nuestros pasos para lograr uno
de nuestros grandes anhelos,
cuidar de nosotras y permitirnos
cumplir un objetivo más en
nuestras vidas.

“Porque el señor da la sabiduría;
conocimiento y ciencia brotan
de sus labios. Proverbios 2:6.”

A nuestras familias por su apoyo
incondicional en cada momento, por
ser soporte y fuente de inspiración en
cada etapa de nuestras vidas,
amistades y docentes UPN por ser
parte de este logro.

Corro Mantilla, Mayumi Manuladali

Valdivia Julca, Yuliza

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios, porque es nuestro guía y protector en el camino de cada una, porque gracias a él todo es posible.

A nuestros padres, hermanos por su apoyo en cada momento, por la preocupación y exigencia brindada para poder lograr mi objetivo de ser profesionales con éxito.

A la Universidad Privada del Norte y a nuestros profesores, quienes con su sabiduría nos compartieron sus conocimientos y experiencias que nos ayudaron, no solo en nuestra vida como estudiante, sino en nuestra vida personal.

Corro Mantilla, Mayumi Manuladali

Valdivia Julca, Yuliza

Tabla de contenidos

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO.....	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN	8
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Realidad problemática	9
1.2. Formulación del problema.....	15
1.3. Objetivos	15
1.3.1. <i>Objetivo general</i>	16
1.3.2. <i>Objetivos específicos</i>	16
1.4. Hipótesis.....	16
1.4.1. <i>Hipótesis general</i>	16
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	17
2.1. Tipo de investigación.....	17
2.2. Población y muestra	17
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos.....	17
2.3.1. <i>Técnicas</i>	17
2.3.2. <i>Instrumentos</i>	18
2.4. Procedimiento	19
2.5. Aspectos Éticos.....	19
2.6. Operacionalización de variables.....	20
CAPÍTULO III. RESULTADOS	22
3.1. Datos Generales de la empresa	22
3.1.1. <i>Identificación de la entidad</i>	22
3.1.2. <i>Logo</i>	22
3.1.3. <i>Mapa de Ubicación</i>	23
3.1.4. <i>Revisión Histórica</i>	23
3.1.5. <i>Visión</i>	24
3.1.6. <i>Misión</i>	24
3.1.7. <i>Valores</i>	24
3.1.8. <i>Oficina de contabilidad</i>	25
3.1.9. <i>Organigrama</i>	25
3.1.10. <i>Foda</i>	26
3.1.11. <i>Principales Proveedores</i>	26
3.1.12. <i>Principales Clientes</i>	27
3.2. Establecer el nivel de cumplimiento de las normas tributarias en la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL.	27
3.2.1. <i>Detracciones SPOT</i>	27

3.2.2.	<i>Libros electrónicos (PLE)</i>	30
3.2.3.	<i>Declaraciones mensuales</i>	35
3.2.4.	<i>Constancia y PDT de rectificaría del mes de FEBRERO 2019.</i>	37
3.3.	Analizar los procesos contables que se aplican para la determinación de la obligación tributaria de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL.	39
3.3.1.	<i>Proceso contable</i>	39
3.3.2.	<i>N° de errores cometidos en el proceso contable.</i>	41
3.4.	Verificar los procedimientos de cruce de información para detectar diferencias en la determinación de tributos de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL.	48
3.4.1.	<i>Número de aciertos de operaciones contables.</i>	49
3.4.2.	<i>Cruce de información de los saldos contables entre los distintos registros (libro caja y bancos, registros compras y ventas).</i>	52
3.5.	Elaborar una propuesta para mejorar el control interno del área contable de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL.	54
3.5.1.	<i>Plan de acción</i>	55
3.5.2.	<i>Manual de políticas y procesos contables.</i>	57
3.5.3.	<i>Proceso contable de las áreas vinculadas en la empresa: compras, ventas, caja y bancos y libro diario.</i>	61
3.5.4.	<i>Manual de funciones</i>	62
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....		65
4.1.	Discusión.....	65
4.2.	Conclusiones.....	69
REFERENCIAS		71
ANEXOS.....		74
ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS.....		107
ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS.....		108

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Facturas de venta canceladas dentro de plazo</i>	28
Tabla 2: <i>Facturas de venta canceladas fuera de plazo</i>	29
Tabla 3: <i>% Deduciones</i>	29
Tabla 4: <i>Registros de compra y venta declaradas dentro del plazo</i>	30
Tabla 5: <i>Libro diario y mayor declarados dentro del plazo</i>	31
Tabla 6: <i>Registros de compra y venta declaradas fuera del plazo</i>	32
Tabla 7: <i>Libro diario y mayor declarados fuera del plazo</i>	33
Tabla 8: <i>% Registro de compra y venta</i>	34
Tabla 9: <i>% Libro diario y mayor</i>	34
Tabla 10: <i>Declaraciones mensuales dentro de plazo</i>	35
Tabla 11: <i>Declaraciones mensuales fuera de plazo</i>	36
Tabla 12: <i>% Declaraciones mensuales</i>	37
Tabla 13: <i>Datos correctos</i>	40
Tabla 14: <i>Datos correctos</i>	41
Tabla 15: <i>Total de facturas-compra</i>	49
Tabla 16: <i>Cuadro resumen de las compras del año 2019</i>	50
Tabla 17: <i>Asiento contable de compras de año 2019</i>	50
Tabla 18: <i>Total de facturas-venta</i>	51
Tabla 19: <i>Cuadro resumen de las ventas del año 2019</i>	51
Tabla 20: <i>Asiento contable de ventas de año 2019</i>	52
Tabla 21: <i>Pagos de obligaciones tributarias año 2019</i>	53
Tabla 22: <i>Medios de pago de obligaciones tributarias año 2019</i>	54
Tabla 23: <i>Plan de acción de la entidad</i>	56

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: <i>Logotipo</i>	22
Figura 2: <i>Ubicación de la empresa</i>	23
Figura 3: <i>Valores</i>	24
Figura 4: <i>Oficina de contabilidad</i>	25
Figura 5: <i>Organigrama</i>	25
Figura 6: <i>Foda</i>	26
Figura 7: <i>Principales Proveedores</i>	26
Figura 8: <i>Principales Clientes</i>	27
Figura 9: <i>Constancia de rectificatoria</i>	37
Figura 10: <i>PDT de rectificatoria</i>	38
Figura 11: <i>Flujograma del proceso contable</i>	39
Figura 12: <i>Flujograma de revisión de facturas de ventas</i>	42
Figura 13: <i>Resolución de multa</i>	43
Figura 14: <i>Flujograma de registro de ventas</i>	44
Figura 15: <i>Esquela de SUNAT</i>	45
Figura 16: <i>Registro de compras</i>	46
Figura 17: <i>Estado de cuenta</i>	47
Figura 18: <i>Flujograma de cruce de información</i>	48
Figura 19: <i>Flujograma de procesos</i>	62

RESUMEN

La presente tesis desarrolla el tema “Control interno en el área contable y sus efectos en las obligaciones tributarias de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL Trujillo 2019”.

El objetivo de esta tesis es determinar el efecto del control interno del área contable en las obligaciones tributarias de acuerdo a las leyes establecidas por SUNAT.

El análisis incluye describir los niveles de cumplimiento de las distintas normas tributarias, analizar los procesos contables, verificar los procedimientos de cruce de información con la finalidad de detectar las diferencias en la determinación de tributos, llegando a la obtención de resultados que la empresa no cumple con los pagos a tiempo del SPOT, así mismo; es deficiente en el cumplimiento de las declaraciones mensuales y el PLE que en consecuencia fueron multados por SUNAT; se pudo visualizar con respecto al cruce de información el cumplimiento de las operaciones contables contrastadas en el libro diario, dando lugar al planteamiento de una propuesta de mejora en sus procesos contables.

Este estudio incluye un diseño descriptivo no experimental utilizando como instrumentos de evaluación ficha de análisis documental, guía de entrevista y guía de observación que apoyan al desarrollo de cada objetivo planteado.

Palabras clave: Control interno, área contable, obligaciones tributarias, multa.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Actualmente para lograr la competitividad empresarial y estimar una sostenibilidad a largo plazo se necesita contar con un buen manejo de sistemas de control interno del área contable y un orden en las operaciones, para así evitar no sólo gastos innecesarios sino también generar un orden que conlleve éxito en la toma de decisiones y mantenga a la empresa, establecer a la par con las exigencias del mercado; tal como lo afirma Fonseca (2007) quien puntualiza que el control interno es un proceso continuo realizado por la administración y otras áreas relacionadas con la finalidad de lograr seguridad en la consecución de los objetivos; al igual que Vilca (2018) menciona que el control interno quien los define como: los procedimientos y las técnicas que se usan para salvaguardar los activos, promover la eficiencia en las operaciones y el cumplimiento con las políticas prescritas, y lograr la exactitud de la información. Por ello, siempre se espera resultados positivos cuando se inicia una actividad, es por eso que se deben conocer profundamente las actividades que se desarrollan en cada área de la empresa para así poder afrontar las deficiencias que se presenten permitiendo a la empresa cumplir con los objetivos planteados, evitar pérdidas significativas y crear valor a ésta.

Las empresas pasan por alto la evaluación de los factores críticos y sus deficiencias en el control interno del área contable, generando gastos adicionales como las multas e infracciones. En el artículo sobre eficiencia contable publicado por Magri (2018) señala los dos errores más comunes que se cometen: el asumir que los procesos contables no son necesarios en la toma de decisiones y que las falencias en los mismos no pasan por ser simples errores de cálculo.

El control interno del área contable, por otro lado, Fonseca (2013) quien cita a Brock y Palmer, establece que este no deja de ser un sistema enfocado en la protección de los registros contables a fin de ayudar en la exactitud de las operaciones internas; por ende se establece efectos importantes en las obligaciones tributarias, al no sólo ejercer el cumplimiento de las obligaciones y el correcto funcionamiento, sino que, además genera en la empresa la posibilidad de mantener un adecuado seguimiento de pagos sin generar gastos adicionales, tales como multas e infracciones. No olvidemos que los gastos generados por incumplimiento de obligaciones tributarias no sólo merman la liquidez de la empresa sino que evitan que la empresa genere expectativas de ahorro frente a imprevistos o incluso aportes en inyecciones de capital en movimientos estratégicos; por ejemplo de acuerdo al Instituto tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (2018), empresas de mayor envergadura como las tiendas retail manejan procesos de control interno contable saludables, ya que evalúan los riesgos de caer en deudas causadas por descuidos tributarios. Esta medida interna no sólo asegura un correcto funcionamiento del área, sino que además mantiene un correcto comportamiento tributario a nivel local e internacional. Asimismo, estas empresas buscan sostener garantías de cumplimiento puntual de sus obligaciones a fin de exponer una imagen de seriedad y confianza en el ámbito empresarial donde se desarrollan.

Al identificar las deficiencias del control interno del área contable, las empresas logran liberar dinero para los movimientos operacionales mediante la reducción de las infracciones tributarias, tal como lo indica Tovar (2019) el contar con un buen control interno contable permite reducir altos gastos financieros ocasionado descuidos en el cruce de información, manejo inadecuado de sistemas contables, registros vencidos, errores en digitación y registro; así como la reducción significativa de infracciones por

obligaciones impagas. Al hablar de infracciones tributarias Menéndez (2007) establece que éstas son omisiones dolosas ejecutadas por negligencia las cuales se clasifican en leves, graves y muy graves; que de acuerdo a su nivel de gravedad se podrán sancionar mediante acciones pecuniarias o no pecuniarias. Asimismo, Ramos (2017) afirma que las obligaciones tributarias dan derecho público, entre el acreedor y deudor tributario, establecido por Ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

En el Perú, las empresas que en su mayoría son pymes, estiman que el control interno del área contable pasa por un asunto ajeno a sus dependencias; al no comprender la naturaleza del proceso asumen que dicho rol no está dentro de las competencias de la gestión empresarial, dejando que los trabajadores contables se encarguen en su totalidad del manejo de las acciones. Es así, como muchas de las empresas al pasar el tiempo establecen pérdidas considerables en sus ingresos al manifestar gastos no presupuestados; esta situación no es manejable o resuelto hasta que llega a niveles poco controlables donde la inspección financiera toma en cuenta dichos errores; detectando que la competencia es a razón de un mal manejo de los recursos contables o en sí de un descuido en el proceso. Esto lo sabe bien Elster, Inglehar y Eisler (2002), quienes en su obra sobre apuntes en ciencias políticas abarcan el tema del manejo de las obligaciones tributarias y como estados emergentes buscan incentivar la mejora en cultura tributaria, especialmente en estados sudamericanos como el peruano, donde los empresarios a pesar de la información brindada y las facilidades en las declaraciones se rehúsan continuamente a ser contribuyentes organizados; cayendo en multas por el no ejercicio de la obligación. Esta situación no sólo merma la recaudación y composición del estado en temas tributarios, sino que invita a la empresa a establecer delitos asociados a la evasión, tales como: corrupción de funciones en empresas

privadas y asociaciones ilícitas. Si bien es cierto como afirma Bromberg (2016), es extremo decir que un simple incumplimiento tributario podría desencadenar acciones de mayor índole, pero es la puerta de entrada para autodefinirse como un evasor de normas sociales y estatales, además de evitar una contribución crucial para el crecimiento del entorno empresarial y social. Y según lo expresado por el autor, lo que no logra concientizar al empresariado, que más que una obligación es un beneficio privado que le podría dar oportunidades anexas como mejoras a nivel institucional en cuanto a imagen de confianza y retribuciones económicas a largo plazo. Por ello, investigaciones como la realizada por los autores Campoverde y Remache (2015) en su investigación titulada “Evaluación y mejora del sistema de control interno del área contable de la empresa “Agrota CIA. Ltda” establecieron como objetivo la evaluación del sistema de control interno del Área contable de la empresa AGROTA CÍA. LTDA. del primer semestre de 2014, aplicando el método COSO para de esta forma identificar el componente crítico que pueda afectar el desarrollo de la Área Contable y, ayude a una mejor toma de decisiones que beneficien a los socios y fortalecimiento de la empresa. El control interno permite a las personas involucradas en el proceso, que utilizarán los recursos disponibles y proporcionarán un grado de seguridad razonable, con eficiencia y eficacia en las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas aplicables. Todo esto dio como conclusión que las deficiencias encontradas ameritan un orden completo en el diseño de una propuesta acorde con las operaciones contables desarrolladas por la institución. Mora (2017) menciona que el área contable permite definir, implementar e inspeccionar toda la normatividad y procedimientos relacionados con él, también incluye organizar, transmitir esta información a quienes toman decisiones donde se refleja con exactitud la situación financiera de la empresa.

Asimismo, el autor Vilca (2018) expuso su trabajo titulado “Control interno en el área de contabilidad y su incidencia en la información financiera de la Cooperativa de ahorro y Crédito Virgen De Las Nieves Ltda. en Ayacucho – Parinacochas – Coracora en el periodo 2015” teniendo como objetivo el análisis del control interno y cómo este influye en las actividades contable financieras de la institución cooperativa, para lo cual se desarrolló. Se concluyó que un mejor control interno influirá en la gestión contable para un mejor desarrollo financiero de la cooperativa de Ahorro y Crédito Virgen de las Nieves Ltda Ayacucho Parinacochas-Coracora. También Meléndez (2016) señala que el control interno funciona con eficiencia, efectividad y economía de acuerdo a los procedimientos, organización, políticas adoptados por los gerentes de cada entidad, así permite eliminar cualquier riesgo que puede resultar un objetivo imposible, por esta razón la empresa debe evaluar periódicamente los controles internos y para lograr la exactitud de la información.

Igualmente, el autor Chuyacama (2017) ofrece un estudio titulado “Propuesta de control interno Coso III para optimizar el área contable en la empresa transportes integrados Don Jose SAC de La Ciudad de Arequipa 2015-2016”, el cual tuvo como propósito demostrar que es básico y fundamental que las empresas que se dedican al transporte de carga deben contar en forma obligatoria con un control interno en el área contable, que le permita desarrollar sus actividades de manera eficiente, detectando ausencia de patrones y procedimientos para la elaboración adecuada de las operaciones contables, así como la necesidad de parámetros de supervisión y control en el manejo de responsabilidades asociadas al área. Dicha investigación tuvo como conclusión que la elaboración de un manual procedimental no sólo establece mejoras significativas en el cruce de información y cumplimiento de obligaciones, sino también ejerce cierto grado de tranquilidad al ofrecer transparencia en las operaciones de acuerdo a ley.

Por otro lado, Lizana (2017) en su investigación titulada “La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la Región Lima, año 2017” de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el objetivo de estimar el impacto del desarrollo de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de tributos personales de la población de la región lima, año 2017; llegando a la conclusión que la falta de sensibilización de los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias y estos tienden hacia la informalidad, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria.

Por consiguiente, el autor Yucra (2018) en su investigación titulada “planeamiento tributario para la prevención de contingencias tributarias de la empresa trasportes Francesca S.R.L 2017” de la Universidad Peruana de las Américas, tuvo como objetivo en su investigación determinar como el planeamiento tributario contribuye mediante el uso de programas de auditoria y el uso de cuestionarios a la prevención de contingencias tributarias, llegando a la conclusión que la empresa ha realizado debidamente la ejecución de sus obligaciones, sin embargo, se pudo analizar una lista de inconsistencias, la cual nos hace saber que hubo mala aplicación de los principios tributarios actuales, por lo que se originaron sanciones y multas tributarias.

También, los autores Céspedes, Pariasca y Sáenz (2017) en su investigación titulada “el sistema de detracciones y el uso indebido del IGV en la empresa textil carrasco S.A.C” de la Universidad Peruana de las Américas, tuvo como objetivo en su investigación determinar cómo evitar que el sistema de detracciones afecte el mal uso del IGV, llegando a la conclusión que no se respetan las fechas de depósito de las

detracciones del IGV, provenientes de los comprobantes de pago que son registrados en los libros contables y que pueden ser observados por SUNAT.

Por tal motivo, siguiendo la misma línea de investigación en la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL ubicada en la ciudad de Trujillo, con más de 10 años de experiencia en el mercado local, presenta problemas observables y resaltantes en su área contable; tales como: desorden de información y documentación contables, manejo de boletas y facturas físicas, duplicidad de información, retrasos en los pagos a proveedores y acreedores, préstamos a terceros no contabilizados y el incumplimiento del pago de detracciones, generando en conjunto pérdidas mensuales y anuales, cayendo en multas que merman la reinversión y las utilidades de la empresa. Esta situación se ha tratado de controlar mediante la implementación de capacitaciones del personal a cargo, para lograr minimizar las pérdidas económicas e información, pero no ha tenido los resultados esperados, e incluso se ha mantenido el mismo margen de pérdidas en multas por detracciones entre 5% a 10% de la utilidad total; lo cual hace intuir que las medidas asumidas por la gerencia no han sido acertadas.

Por ese motivo, la presente investigación tiene como objetivo determinar el efecto del control interno del área contable en las obligaciones tributarias, a fin de mejorar notablemente la eficiencia del área contable, en el manejo de la información de los ingresos y disminución en el pago de multas por el incumplimiento, así disminuir las contingencias que cuente la entidad.

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es el efecto del control interno del área contable en las obligaciones tributarias de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL Trujillo 2019?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar el efecto del control interno del área contable en las obligaciones tributarias de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL Trujillo 2019.

1.3.2. Objetivos específicos

- Establecer el nivel de cumplimiento de las normas tributarias en la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL.
- Analizar los procesos contables que se aplican para la determinación de la obligación tributaria de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL.
- Verificar los procedimientos de cruce de información para detectar diferencias en la determinación de tributos de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL.
- Elaborar una propuesta para mejorar el control interno del área contable de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

El control interno en el área contable afecta significativamente en las obligaciones tributarias de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

La presente investigación tiene un diseño descriptivo no experimental, donde para Sánchez, Reyes y Mejía (2018) puntualizan que este tipo de diseño únicamente hace un relato de las variables sin modificarlas, describiendo los hechos sin llegar a la aplicación o experimentación. Para el presente caso, se hará la descripción del control interno y de las obligaciones tributarias. mas no se hará modificación alguna de la información ni tampoco se llegará a la aplicación de metodologías adicionales.

Adicionalmente es de corte transversal, donde se hará la investigación en un único momento en el tiempo; de enfoque cuantitativo de acuerdo a los resultados analizados y obtenidos.

2.2. Población y muestra

Población

El Área Contable de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL.

Muestra

Los documentos contables y tributarios de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL 2019.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

2.3.1. Técnicas

Entrevista

La entrevista se realizará únicamente a la supervisión contable. La virtud de esta entrevista es que se tocarán temas relacionados a las dimensiones de investigación relacionadas al control interno y el manejo de las obligaciones tributarias, buscando obtener información cuantitativa relevante para complementar los datos obtenidos por otras técnicas. (Salamanca y Sánchez, 2018).

Observación Directa

Se utilizará la observación directa para la revisión y análisis de la documentación primaria (registros contables, detracciones, registros históricos y financieros, estados financieros, documentación de compra y venta relacionada con los ingresos percibidos que dan pie al cumplimiento de las obligaciones). (Salamanca y Sánchez, 2018).

Análisis Documental

Salamanca y Sánchez (2018), consideran el análisis documental como un apartado de interpretación de información observada, por tal motivo se realizará un análisis de documentación contable fidedigna, pudiendo establecer relaciones de causas y efectos respecto a la información registrada.

2.3.2. **Instrumentos**

Guía de Entrevista

Bernal (2010) establece que la guía de entrevista es el formato por el cual se establece la secuencia de preguntas contenidas en la entrevista, las cuales podrán ser abiertas, cerradas o semi abiertas o de opciones múltiples para facilitar una respuesta. Para la presente investigación se elaborará un formato de preguntas abiertas dirigidas al jefe de área contable, relacionadas con la variable dependiente contingencias tributarias, a fin de conocer en términos generales el control y las soluciones eventuales respecto a las multas e infracciones. Por otro lado, la guía de entrevista podrá recopilar información complementaria a la observada en los registros, lo cual servirá para la interpretación y conclusiones posteriores.

Guía de Observación

Bernal (2010) establece la guía de observación como el formato por el cual se anotará fehacientemente lo observado, incluyendo datos de índices y potenciales conclusiones de informes. Para la presente investigación será el formato escrito con

apartados de indicadores, el cual servirá de apoyo para recopilar información observable de la documentación. Este formato contendrá apartados relacionados a ambas variables de estudio.

Ficha de Apuntes o Guía de análisis

Formato escrito que contendrá apartados para el desarrollo y explicación de la observación de documentos, pudiendo deducir valores. (Bernal, 2010).

2.4. Procedimiento

La presente investigación se llevará a cabo en la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL, dentro de las instalaciones en los horarios establecidos previamente. La realización de las técnicas estará a cargo de los investigadores bajo supervisión del administrador.

- a. La entrevista se realizó al encargado del área de contabilidad de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL, en un tiempo de 35 minutos, donde se abordaron temas relacionados a las variables de estudio y confirmación de registros.
- b. La observación directa se realizó en las instalaciones de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL, considerando los años históricos y los indicadores sugeridos para cada variable de estudio.
- c. El análisis documental se realizó mediante la observación de los registros y la interpretación de los resultados e indicadores financieros, estimando las diferencias y las falencias a nivel deductivo e inductivo.

2.5. Aspectos Éticos

El presente trabajo de investigación para su desarrollo se ha considerado cumplir con todas las normas éticas, se ha citado a los autores considerados dentro de las bases

teóricas y antecedentes han sido citados con el estándar APA, todas aquellas partes que corresponden a otros autores.

2.6. Operacionalización de variables

VARIABLE INDEPENDIENTE: Control Interno.

VARIABLE DEPENDIENTE: Obligaciones Tributarias

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente: Control Interno.	<p>Control Interno, se define como: que funciona con eficiencia, efectividad y economía de acuerdo a los procedimientos, organización, políticas adoptados por los gerentes de cada entidad, así permite eliminar cualquier riesgo que puede resultar un objetivo imposible, por esta razón la empresa debe evaluar periódicamente los controles internos y para lograr la exactitud de la información. (Meléndez 2016).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de normas tributarias vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de cumplimiento de normas aplicadas en los procesos contables. Nº de incumplimiento de obligaciones tributarias.
		<ul style="list-style-type: none"> Procesos contables. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de datos correctos de los comprobantes de pago. Nº de errores cometidos en el proceso contable.
		<ul style="list-style-type: none"> Cruce de información. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acierto de operaciones contables. Nº de saldos contables entre los distintos registros (libro caja y bancos, registros compras y ventas).
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Dependiente: Obligaciones Tributarias		<ul style="list-style-type: none"> Obligaciones Tributarias Formales. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de comprobantes declarados fuera de tiempo. Nº de días transcurridos de las declaraciones fuera de

	<p>Obligaciones Tributarias, es el derecho público, entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por Ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Ramos 2017).</p>		<p>plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ % de declaraciones mal declaradas.
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obligaciones Tributarias Sustanciales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° pagos realizados a plazo fijado legalmente. ▪ Importe de intereses moratorios. ▪ N° de las declaraciones mensuales que contengan deudas tributarias.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1. Datos Generales de la empresa

3.1.1. Identificación de la entidad

- ❖ Razón social: B & A Contratistas y Transportes Generales S.R.L
- ❖ Ruc: 20397513212
- ❖ Inicio de sus actividades: 12/11/1998
- ❖ Actividad comercial: Transporte de carga por carretera.
- ❖ CIU: 60230
- ❖ Dirección: Urb. Santo Dominguito Av. Ricardo Palma N° 805-Trujillo.
- ❖ Correo: byacontratistas@yahoo.es

3.1.2. Logo

Figura N° 01: *Logotipo*



Fuente: B & A Contratistas y Transportes Generales S.R.L.

3.1.3. Mapa de Ubicación

Figura N° 02: *Ubicación de la empresa*



Fuente: Elaboración Propia.

3.1.4. Revisión Histórica

B&A Contratistas y Transportes Generales SRL es una empresa peruana, la cual surge de la idea emprendedora del señor Tomas Ballena Cerna y la señora Mercedes Negreiros, la cual cuenta con más de 20 años de experiencia en el mercado local, siempre dedicándose íntegramente en el rubro de transportes de carga por carretera, caracterizándose por su seguridad, puntualidad, honestidad y rapidez con la cual están acostumbrados a trabajar, cualidades que son su carta de presentación.

Dicha empresa empieza sus actividades el 12 de noviembre del año 1998 época en la cual contaban con 18 volquetes y 4 camionetas además cuenta con un local ubicado en la ciudad de Trujillo.

Al notar que crecían en número de sus clientes, así como también sus necesidades; se vieron en la obligación de incrementar su flota de volquetes modernos los cuales cuentan con motores Scania de última generación, con control de tracción, sistema de cambios computarizados, frenos ABS, entre otras innovaciones técnicas. En el año

2015, asume este reto el señor Marino Ballena Negreiros ya que los fundadores fallecieron.

Hoy en día la empresa cuenta con un gran equipo humano de más de 15 personas en el que se integran profesionales de diferentes áreas, lo que ha sumado al importante pool de volquetes que garantizan el transporte eficiente.

3.1.5. Visión

Ser la empresa más reconocida a nivel nacional, en proveer soluciones que satisfagan las necesidades del servicio de transporte de carga de carreteras y diferenciarse por nuestra calidad, ofertas que ofrecemos a nuestros clientes a un precio económico.

3.1.6. Misión

Somos una empresa eficiente en el mercado de Trujillo dedicada al transporte de carga por carretera de manera comprometida en nuestro trabajo y lograr satisfacer las necesidades de nuestros clientes basada en principios éticos y morales.

3.1.7. Valores

Figura N° 03: Valores



Fuente: Elaboración Propia.

3.1.8. Oficina de contabilidad

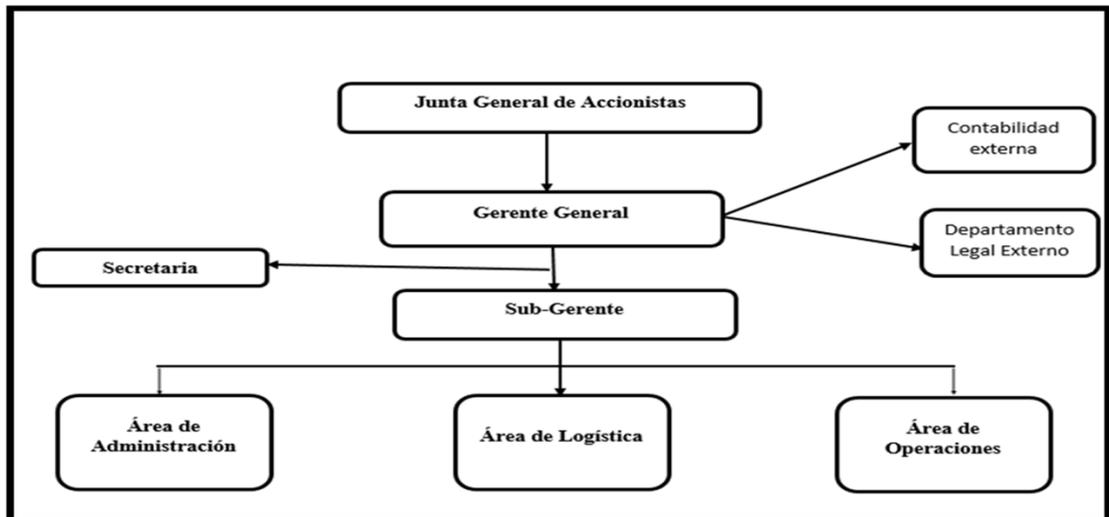
Figura N° 04: *Oficina de Contabilidad*



Fuente: Elaboración Propia.

3.1.9. Organigrama

Figura N° 05: *Organigrama*



Fuente: B & A Contratistas y Transportes Generales S.R.L.

3.1.10. Foda

Figura N° 06: Foda

FODA	
FORTALEZA	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> * Unidades equipadas para los altos requerimientos de los clientes. * Conductores experimentados que conocen las rutas a nivel nacional. * Sistema de seguridad en las unidades de ubicación satelital (GPS) 	<ul style="list-style-type: none"> * Buena infraestructura. * Fidelización de clientes. * Proyecciones de crecimiento del poder adquisitivo
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> * Escasa promoción de los servicios ofrecidos. * Escasa capacitación al personal. * Carece de un sistema de control. 	<ul style="list-style-type: none"> * Diversidad de empresas de transporte en el mercado. * Surgimiento de nuevos competidores. * Aumento del costo del combustible.

Fuente: B & A Contratistas y Transportes Generales S.R.L.

3.1.11. Principales Proveedores

Figura N° 07: Principales Proveedores



Fuente: Elaboración Propia.

3.1.12. Principales Clientes

Figura N° 08: *Principales Clientes*



Fuente: Elaboración Propia.

3.2. Establecer el nivel de cumplimiento de las normas tributarias en la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL.

Para otorgar el cumplimiento de las normas tributarias se hace una recopilación de la información solicitada, con el fin de ver cómo la empresa obtuvo su cumplimiento y así poder ver si su nivel es favorable para la entidad en la cual vamos a desarrollar 3 puntos muy importantes que son: detracciones, libros electrónicos y declaraciones mensuales.

3.2.1. Detracciones SPOT

Para establecer el nivel de cumplimiento de las detracciones revisamos su documentación de la empresa B&A Contratistas Y Transportes Generales SRL, se utilizó el instrumento análisis documental Anexo N° 06.

Registro ventas con detracción canceladas dentro plazo periodo 2019

Se detalla a continuación las facturas de ventas afectas a la detracción en la Tabla N° 1, con un nivel de cumplimiento de 84.21%, constatando que el depósito del SPOT se realizó en las fechas establecidas de acuerdo a la ley de detracciones con un importe

total de S/ 632,387.36, de las ventas del periodo de enero a diciembre del 2019 ya que es una prestación de servicios de carga afecta al 12% del importe total, como sustento tenemos las constancias en Anexo N° 02

Tabla 1: Facturas de venta canceladas dentro del plazo

PERIODO 2019	FECHA DE EMISION	COMPROBANTE		N° RUC	ADQUIRIENTE	BASE IMPONIBLE	IGV	TOTAL
		SERIE	#					
Ene-19	19/01/2019	E001	69	20481265704	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.C	18,975.00	3,415.50	22,390.50
Ene-19	03/01/2019	E001	67	20544263642	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C	71,176.16	12,811.71	83,987.87
Feb-19	04/02/2019	E001	71	20544263642	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C	19,169.72	3,450.55	22,620.27
Mar-19	06/03/2019	E001	72	20544263642	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C	3,980.14	716.43	4,696.57
Mar-19	07/03/2019	E001	76	20481265704	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.C	4,950.00	891.00	5,841.00
Mar-19	07/03/2019	E001	75	20481265704	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.C	2,300.00	414.00	2,714.00
Mar-19	07/03/2019	E001	74	20481265704	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.C	32,615.00	5,870.70	38,485.70
Mar-19	07/03/2019	E001	73	20481265704	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.C	66,600.00	11,988.00	78,588.00
May-19	03/05/2019	E001	80	20544263642	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C	12,745.29	2,294.15	15,039.44
Jun-19	05/06/2019	E001	81	20544263642	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C	41,824.67	7,528.44	49,353.11
Jul-19	05/07/2019	E001	83	20544263642	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C	57,252.09	10,305.38	67,557.47
Ago-19	06/08/2019	E001	84	20544263642	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C	40,945.39	7,370.17	48,315.56
Sep-19	03/09/2019	E001	86	20544263642	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C	41,530.90	7,475.56	49,006.46
Oct-19	07/10/2019	E001	88	20544263642	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C	35,366.95	6,366.05	41,733.00
Nov-19	05/11/2019	E001	90	20544263642	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C	41,811.91	7,526.14	49,338.05
Dic-19	06/12/2019	E001	95	20544263642	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C	44,678.27	8,042.09	52,720.36
TOTAL						535,921.49	96,465.87	632,387.36

Fuente: Elaboración Propia.

Registro ventas con detracción canceladas fuera plazo periodo 2019

Se detalla a continuación en la Tabla N° 2, las facturas de ventas E001-70,78,79 afectas a la detracción en la que se puede visualizar el nivel incumplimiento 15.79% de la obligación tributaria tal y como lo menciona en la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, que todos aquellos servicios de carga están obligados a detraer del 12% siempre que el importe total supere los 700 soles, así como

el depósito de la dicha operación debiéndose realizar dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente, en consecuencia al incumplimiento la entidad estaría expuesta a una sanción, según constancias en el Anexo N° 03.

Tabla 2: Facturas de venta canceladas fuera plazo

PERIODO 2018	FECHA DE EMISION	COMPROBANTE		N° RUC	ADQUIRIENTE	BASE IMPONIBLE	IGV	TOTAL
		SERIE	#					
Ene-19	19/01/2019	E001	70	20481265704	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.C	31,450.00	5,661.00	37,111.00
Abr-19	02/04/2019	E001	78	20544263642	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C	41,309.53	7,435.72	48,745.25
Abr-19	09/04/2019	E001	79	20544263642	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C	18,600.00	3,348.00	21,948.00
TOTAL						91,359.53	16,444.72	107,804.25

Fuente: Elaboración Propia.

Determinación de porcentaje del cumplimiento e incumplimiento del SPOT.

Se analizó un total de 19 comprobantes de pago que equivale al 100%, posteriormente se detectó que 16 facturas cumplían con la obligación tributaria, es decir, con la cancelación de las detracciones tal como lo estipula la ley, lo que refleja un 84.21% como resultado de la multiplicación del 100% por 16(facturas) entre 19 (total facturas), la diferencia del 100% menos el 84.21% nos da el valor del 15.79% lo que representa a las 3 facturas que incumplieron con la obligación tributaria.

Tabla 3: % Detracciones

DETRACCIONES		
%	N° FACTURAS	CONDICIÓN
84.21%	16	CUMPLEN
15.79%	3	INCUMPLEN



%	100%
TOTAL FACTURAS	19

Fuente: Elaboración Propia.

3.2.2. Libros electrónicos (PLE)

La empresa comúnmente realiza la declaración de sus libros electrónicos dentro del plazo establecido por ley, también en muchas ocasiones incumple la ley porque realiza la declaración fuera del plazo. se utilizó el instrumento análisis documental Anexo N° 07.

Declaración (PLE) dentro del plazo

Se detalla en las Tablas N° 4 y 5, en la que la empresa cumple sus declaraciones en el plazo establecido por ley que se debe declarar según el último número de su RUC, en el Anexo N° 05 se indica el sustento de las declaraciones del PLE.

Tabla 4: Registros de compras y ventas declarados dentro del plazo

REGISTROS 2019				
PERIODO	COMPRAS	VENTAS O INGRESOS	FECHA SEGÚN SUNAT	CUMPLE
	FECHA DECLARADAS			
ENERO	23/07/2019	23/07/2019	18/02/2019	
FEBRERO	15/03/2019	15/03/2019	18/03/2019	SI
MARZO	15/04/2019	15/04/2019	16/04/2019	SI
ABRIL	16/05/2019	16/05/2019	17/05/2019	SI
MAYO	18/06/2019	18/06/2019	21/06/2019	SI
JUNIO	15/07/2019	15/07/2019	16/07/2019	SI
JULIO	15/08/2019	15/08/2019	16/08/2019	SI
AGOSTO	16/09/2019	16/09/2019	17/09/2019	SI
SETIEMBRE	16/10/2019	16/10/2019	17/10/2019	SI
OCTUBRE	00/01/1900	00/01/1900	19/11/2019	
NOVIEMBRE	17/12/2019	17/12/2019	17/12/2019	SI
DICIEMBRE	16/01/2020	16/01/2020	17/01/2020	SI

Fuente: Elaboración propia.

En el registro del año 2019 indica su nivel de cumplimiento con un porcentaje de 83.33%, eso nos indica que las declaraciones de los registros de compras y ventas si se declaran dentro del plazo según el cronograma que indica SUNAT.

Tabla 5: Libro diario y mayor declarados dentro del plazo

LIBROS 2019				
PERIODO	DIARIO	MAYOR	FECHA SEGÚN SUNAT	CUMPLE
	FECHA DECLARADAS			
ENERO	05/08/2019	05/08/2019	18/02/2019	
FEBRERO	05/08/2019	05/08/2019	18/03/2019	
MARZO	05/08/2019	05/08/2019	16/04/2019	
ABRIL	05/08/2019	05/08/2019	17/05/2019	
MAYO	05/08/2019	05/08/2019	21/06/2019	SI
JUNIO	29/08/2019	29/08/2019	16/07/2019	SI
JULIO	23/10/2019	23/10/2019	16/08/2019	SI
AGOSTO	29/11/2019	29/11/2019	17/09/2019	SI
SETIEMBRE	00/01/1900	00/01/1900	17/10/2019	
OCTUBRE	00/01/1900	00/01/1900	19/11/2019	
NOVIEMBRE	00/01/1900	00/01/1900	17/12/2019	
DICIEMBRE	00/01/1900	00/01/1900	17/01/2020	

Fuente: Elaboración propia

En la declaración del libro diario y mayor del año 2019, se señala que durante el periodo hubo 4 meses que cumplieron con su declaración, pero no fueron declaradas según cronograma que indica SUNAT, sino que se acogieron según ley a los 3 meses de retraso de declaración; por lo cual la entidad logra cumplir con sus declaraciones y así poder generar un nivel de cumplimiento del 33.33%.

Declaración (PLE) fuera del plazo

Se detalla en las Tablas N° 6 y 7, en la que la empresa incumple sus declaraciones en el plazo establecido por ley que se debe declarar según el último número de su RUC, mayormente lo declaran pasado la fecha de declaración.

Tabla 6: Registros de compras y ventas declarados fuera de plazo

REGISTROS 2019				
PERIODO	COMPRAS	VENTAS O INGRESOS	FECHA SEGÚN SUNAT	INCUMPLE
	FECHA DECLARADAS			
ENERO	23/07/2019	23/07/2019	18/02/2019	SI
FEBRERO	15/03/2019	15/03/2019	18/03/2019	
MARZO	15/04/2019	15/04/2019	16/04/2019	
ABRIL	16/05/2019	16/05/2019	17/05/2019	
MAYO	18/06/2019	18/06/2019	21/06/2019	
JUNIO	15/07/2019	15/07/2019	16/07/2019	
JULIO	15/08/2019	15/08/2019	16/08/2019	
AGOSTO	16/09/2019	16/09/2019	17/09/2019	
SETIEMBRE	16/10/2019	16/10/2019	17/10/2019	
OCTUBRE	00/01/1900	00/01/1900	19/11/2019	SI
NOVIEMBRE	17/12/2019	17/12/2019	17/12/2019	
DICIEMBRE	16/01/2020	16/01/2020	17/01/2020	

Fuente: Elaboración propia

En el registro del año 2019 los meses ENERO y OCTUBRE incumple con a la declaración dentro del plazo según el cronograma que indica SUNAT con un nivel de incumplimiento de 16.67%, indicando que en OCTUBRE no se hizo ninguna declaración de registros.

Tabla 7: Libro diario y mayor declarados fuera de plazo

LIBROS 2019				
PERIODO	DIARIO	MAYOR	FECHA SEGÚN SUNAT	INCUMPLE
	FECHA DECLARADAS			
ENERO	05/08/2019	05/08/2019	18/02/2019	SI
FEBRERO	05/08/2019	05/08/2019	18/03/2019	SI
MARZO	05/08/2019	05/08/2019	16/04/2019	SI
ABRIL	05/08/2019	05/08/2019	17/05/2019	SI
MAYO	05/08/2019	05/08/2019	21/06/2019	
JUNIO	29/08/2019	29/08/2019	16/07/2019	
JULIO	23/10/2019	23/10/2019	16/08/2019	
AGOSTO	29/11/2019	29/11/2019	17/09/2019	
SETIEMBRE	00/01/1900	00/01/1900	17/10/2019	SI, NOSE DECLARO
OCTUBRE	00/01/1900	00/01/1900	19/11/2019	SI, NOSE DECLARO
NOVIEMBRE	00/01/1900	00/01/1900	17/12/2019	SI, NOSE DECLARO
DICIEMBRE	00/01/1900	00/01/1900	17/01/2020	SI, NOSE DECLARO

Fuente: Elaboración propia

En la declaración del libro diario y mayor del año 2019 se señaló que durante el periodo de este se incumplió con las declaraciones con un nivel de incumplimiento del 66.67%, excepto los meses de SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE que no fueron declarados a tiempo a pesar que se tuvo en cuenta la prórroga de los 3 meses de retraso, lo cual podrá generar una multa 0.3% de los ingresos netos del periodo anterior y ese es el más grande problema que cuenta la entidad.

Determinación de porcentaje del cumplimiento e incumplimiento de los registros compra y venta.

Se revisó las declaraciones del PLE de los registros de compra y venta de los 12 meses del año 2019 que es el 100%, posteriormente se detectó que 10 meses cumplían con las declaraciones electrónicas en el tiempo establecido lo que equivale al 83.33% de la multiplicación del 100% por 10(meses) entre 12 (total meses) y la diferencia del

100% menos 83.33% nos da el valor del 16.67% este resultado representa los 2 meses que incumplieron con la declaración de los registros de compra y venta.

Tabla 8: % Registros compra y venta.

REGISTRO COMPRA Y VENTA			
%	N° MESES	CONDICIÓN	
83.33%	10	CUMPLEN	
16.67%	2	INCUMPLEN	

%	100%
TOTAL MESES	12

Fuente: Elaboración propia

Determinación de porcentaje del cumplimiento e incumplimiento de los libros diario y mayor.

Se observó las declaraciones del PLE de los libros Diario y Mayor de los 12 meses del año 2019 que es el 100%, luego se detectó que 4 meses cumplían con las declaraciones electrónicas en el tiempo establecido por SUNAT, lo que refleja un 33.33% de la multiplicación del 100% por 4(meses) entre 12 (total meses) y la diferencia del 100% menos el 33.33% es del 66.67% lo cual representa a los 8 meses que incumplieron con la declaración.

Tabla 9: % Libro diario y mayor.

LIBRO DIARIO Y MAYOR			
%	N° MESES	CONDICIÓN	
33.33%	4	CUMPLEN	
66.67%	8	INCUMPLEN	

%	100%
TOTAL MESES	12

Fuente: Elaboración propia

3.2.3. Declaraciones mensuales

Las declaraciones mensuales del periodo 2019 se realizan correctamente, pero hay errores como declaración de duplicidad de información, se utilizó el instrumento análisis documental Anexo N° 08.

Dentro del plazo

Se detalla en la Tablas N° 10, en la que la empresa cumple sus declaraciones mensuales del periodo 2019, que cuenta con un nivel de cumplimiento de 91.67%, lo cual se puede ver que las declaraciones se realizaron en el respectivo plazo establecido por SUNAT.

Tabla 10: *Declaraciones mensuales dentro de plazo.*

DECLARACIONES MENSUALES – 2019				
PERIODO	IGV	RETA	FECHA SEGÚN SUNAT	CUMPLE
	FECHAS DECLARADAS			
ENERO	18/02/2019	18/02/2019	18/02/2019	SI
FEBRERO	20/03/2019	20/03/2019	18/03/2019	
MARZO	16/04/2019	16/04/2019	16/04/2019	SI
ABRIL	16/05/2019	16/05/2019	17/05/2019	SI
MAYO	21/06/2019	21/06/2019	21/06/2019	SI
JUNIO	16/07/2019	16/07/2019	16/07/2019	SI
JULIO	16/08/2019	16/08/2019	16/08/2019	SI
AGOSTO	17/09/2019	17/09/2019	17/09/2019	SI
SEPTIEMBRE	17/10/2019	17/10/2019	17/10/2019	SI
OCTUBRE	19/11/2019	19/11/2019	19/11/2019	SI
NOVIEMBRE	17/12/2019	17/12/2019	17/12/2019	SI
DICIEMBRE	16/01/2020	16/01/2020	17/01/2020	SI

Fuente: Elaboración propia

Fuera del plazo

Se detalla en la Tablas N° 11, En el periodo 2019 las declaraciones mensuales en el mes de FEBRERO, no se realizó la declaración con los datos correctos por la razón que ubo un error de duplicidad de información al declarar por ese motivo se realizó

una rectificaría en el mes mencionado, por ese motivo su nivel de incumplimiento es 8.33%.

Tabla 11: *Declaraciones mensuales fuera de plazo*

DECLARACIONES MENSUALES – 2019				
PERIODO	IGV	RETA	FECHA SEGÚN SUNAT	INCUMPLE
	FECHAS DECLARADAS			
ENERO	18/02/2019	18/02/2019	18/02/2019	
FEBRERO	20/03/2019	20/03/2019	18/03/2019	SI
MARZO	16/04/2019	16/04/2019	16/04/2019	
ABRIL	16/05/2019	16/05/2019	17/05/2019	
MAYO	21/06/2019	21/06/2019	21/06/2019	
JUNIO	16/07/2019	16/07/2019	16/07/2019	
JULIO	16/08/2019	16/08/2019	16/08/2019	
AGOSTO	17/09/2019	17/09/2019	17/09/2019	
SETIEMBRE	17/10/2019	17/10/2019	17/10/2019	
OCTUBRE	19/11/2019	19/11/2019	19/11/2019	
NOVIEMBRE	17/12/2019	17/12/2019	17/12/2019	
DICIEMBRE	16/01/2020	16/01/2020	17/01/2020	

Fuente: Elaboración propia

Determinación de porcentaje del cumplimiento e incumplimiento de declaraciones mensuales 2019.

Se visualizó las declaraciones mensuales de los 12 meses del año 2019 que es el 100%, posteriormente se detectó que 11 meses cumplían con las declaraciones conforme lo indica SUNAT, y se obtuvo un 91.67% de la multiplicación del 100% por 11(meses) entre 12 (total meses) y la diferencia del 100% menos el 91.67% nos da el valor del 8.33% lo que representa que un 1 mes incumplieron con dicha obligación tributaria.

Tabla 12: % Declaraciones mensuales

DECLARACIONES MENSUALES 2019			
%	N° MESES	CONDICIÓN	
91.67%	11	CUMPLEN	
8.33%	1	INCUMPLEN	

%	100%
TOTAL MESES	12

Fuente: Elaboración propia.

3.2.4. Constancia y PDT de rectificatoria del mes de FEBRERO 2019.

Sustentación de rectificatoria del mes febrero brindada por la entidad, por no haberse declarado con los respectivos datos correctos, lo que ha podido causar una multa para la empresa.

Figura N° 09: Constancia de rectificatoria

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 20/03/2019 03:38:58

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
 Número de Orden : 918698873
 Fecha de presentación : 20/03/2019

Datos de la Declaración:

RUC : 20397513212
 Nombre o Razón Social : B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
 Período : 201902
 Semana : 0
 Tipo de Declaración : Rectificatoria

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 0	S/. 0
Total a Pagar	S/. 0	S/. 0

Sr. Contribuyente para su declaración jurada rectificatoria, de acuerdo al artículo 88 del Código Tributario, si disminuye deuda o aumenta saldo a favor quedará pendiente de veredicto

Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Periodo	Tributos	Deuda
201902	1011 IGV - OPER. INT. - CTA.	S/. 0
201902	3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 0

Fuente: B & A Contratistas y Transportes Generales S.R.L.

Figura N° 10: PDT de rectificatoria

SUNAT DECLARACIÓN PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL			Copia para el contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20397513212		
	Razón Social	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.	Periodo	201902
	Número de Orden	917570535	Fecha de Presentación	16/04/2019
	Tipo de Declaración	Rectificatoria	Tipo de Moneda	Soles

	IGV CUENTA PROPIA			
	BASE		TRIBUTO	
Ventas Netas	100	63.759.00	101	11.477.00
Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103	
Ventas de bienes (ley 27037 Inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161	
Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163	
Exportaciones	106			
Facturadas en el periodo				
Embarcadas en el periodo	127			
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105			
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109			
Otras ventas (Incluye II), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112			
Total			131	11.477.00

	IGV CUENTA PROPIA			
	BASE		TRIBUTO	
Destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	117.547.00	108	21.158.00
Destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113			
Destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
Destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
Compras Internas no gravadas	120			
Compras Importadas no gravadas	122			
TOTAL			178	21.158.00
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL			172	
OTROS CRÉDITOS			169	
COEFICIENTE	173			

	IVAP			
	BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas	340		341	
Otros Créditos IVAP			182	

	RENTA			
	BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos	301	63.759.00	312	638.00
Coefficiente	380			
Porcentaje	315	1.0		

SUNAT DECLARACION PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL			Copia para el contribuyente (Pag. 2)
	RUC	20397513212		
	Razón Social	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.	Periodo	201902
	Número de Orden	917570535	Fecha de Presentación	16/04/2019

	DETERMINACIÓN DE LA DEUDA					
	IGV		IVAP		RENTA	
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	-9.681.00	353		302	638.00
Saldo a Favor del Periodo anterior	145	0.00	351		303	0.00
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	-9.681.00	352		304	638.00
Percepciones declaradas en el periodo	171	40.00				
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168	0.00				
Saldo de percepciones no aplicadas	164	40.00				
Retenciones declaradas en el periodo	179					
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176					
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00				
Retenciones de tercera declaradas en periodo					326	
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores					327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos					328	
Otros Créditos permitidos por Ley					306	
Sub Total	681	0.00	683		682	638.00
Pagos previos	188	0.00	342		317	638.00
Interés moratorio	187	0.00	343		319	0.00
Total deuda tributaria	188	0.00	344		324	0.00

Fuente: B & A Contratistas y Transportes Generales S.R.L.

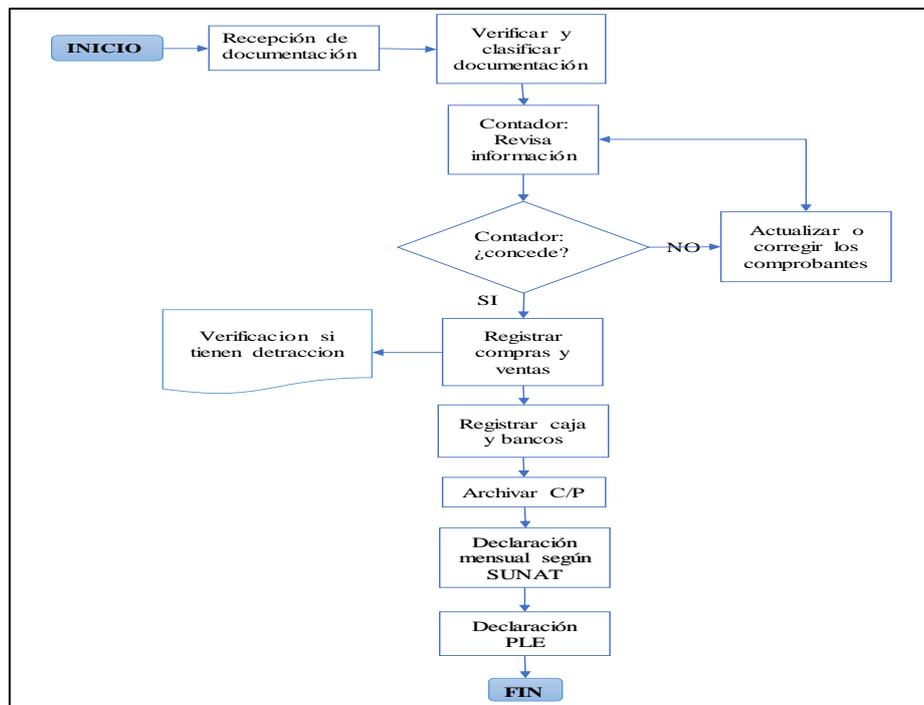
3.3. Analizar los procesos contables que se aplican para la determinación de la obligación tributaria de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL.

Para determinar los procesos contables que están sujetos a la obligación tributaria se recopiló información de la empresa, para poder verificar si se realiza de forma correcta, por otro lado, percibir su número de los datos correctos en los comprobantes de pago y detectar si existen errores cometidos durante el proceso contable de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL. Para el desarrollo de este objetivo se utilizó una guía de entrevista en los Anexos N° 13 y 14.

3.3.1. Proceso contable

Para verificar como se desarrolla los procesos contables, realizamos un flujograma según la información brindada por el asistente contable de la empresa.

Figura 11: *Flujograma del Proceso Contable*



Fuente: Elaboración Propia.

N° de datos correctos de los comprobantes de pago – Registro ventas.

Se analizó en el registro de ventas, los datos correctos de los comprobantes de pago, a través de los procesos contables de sus 3 principales clientes de la empresa B&A Contratistas Y Transportes Generales SRL., por lo tanto, luego de la comparación exhaustiva de un total de 35 facturas de venta, se obtuvo un resultado de 29 facturas con datos correctos (fecha de emisión, importe total, afectas a SPOT, cálculo de IGV, razón social, transferencia bancaria, guía de remisión transportista, identificación de moneda y tipo de cambio, entre otros) en dichas facturas durante el periodo del 2019; tal es así que se pueden visualizar a modo de ejemplo 3 facturas correctas de los principales clientes en el Anexo N° 09.

Tabla 13: *Datos correctos*

N°	CLIENTES	CONCEPTO	COMPROBANTES DE PAGO	Ingresos Mayores
1	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Por el alquiler de maquinaria (Volquetes)	12	S/42,700
2	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.C	Por el alquiler de maquinaria (Volquetes)	9	S/15,500
3	CONSORCIO BM & COLLSE	Por el alquiler de maquinaria (Volquetes)	8	S/13,300

Fuente: Elaboración propia.

N° de datos correctos de los comprobantes de pago – Registro compras.

Se analizó en el registro de compras los datos correctos de los comprobantes de pago, de los 4 principales proveedores de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL., de acuerdo a los procesos contables obteniendo 44 facturas con datos correctos (fecha de emisión, importe total, afectas a SPOT, cálculo de IGV, razón social, transferencia bancaria, guía de remisión transportista, tipo de moneda y tipo de cambio, es estado de activo y habido de los proveedores, entre otros) de un total de 50

comprobantes de pago analizados durante el periodo del 2019; tal es así que se pueden visualizar a modo de ejemplo 01 factura correcta de los principales proveedores en el Anexo N° 10.

Tabla 14: *Datos correctos*

N°	PROVEEDORES	CONCEPTO	COMPROBANTES DE PAGO	Ingresos Mayores
1	ZAGA SRL	Venta de autorrepuestos (llantas)	8	S/10,000
2	SERVICENTRO ULLOA S.R.L.	Servicio de combustible	13	S/3,500
3	SCANIA DEL PERU SA	Venta de autorrepuestos	9	S/5,000
4	AUTONORT TRUJILLO S.A.	Venta de autorrepuestos	14	S/4,800

Fuente: Elaboración propia.

3.3.2. N° de errores cometidos en el proceso contable.

Durante el proceso contable en el periodo 2019 se encontró 3 errores muy graves con los que contaba la empresa:

Primer error en factura de ventas.

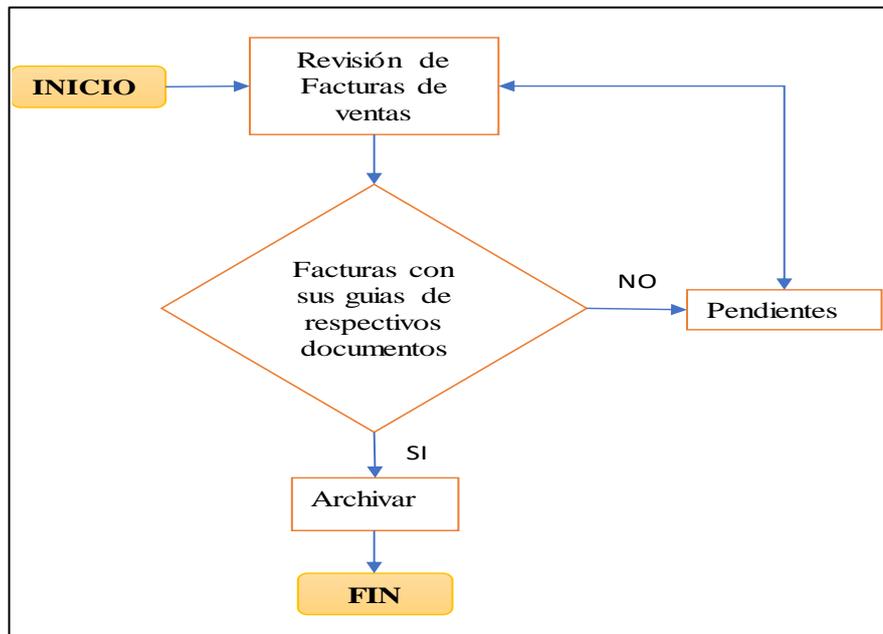
Se verifico el registro de ventas de los 3 principales clientes con sus respectivos documentos según ley de comprobante de pago de acuerdo a la operación contable.

Se pudo percibir que, del total de 35 facturas revisadas 6 tienen errores en común de los cuales se tomó como muestra 2 documentos que fueron los más resaltantes, para este primer error se tomó la factura E001-68 bajo el criterio de incumplimiento tributaria ya que dicha factura no contaba con todos sus documentos sustentatorios que como consecuencia obtuvieron sanciones que en adelante se detalla.

En el caso de las facturas que necesitasen considerar ya sea, guía de remisión remitente, guía de remisión transportista, pagos a través de transferencias bancarias o únicamente constancia de detracción, según sea el caso la prioridad inmediata es

archivarlo de manera ordenada y completa, de tal modo que ante una posible fiscalización de SUNAT tener un sustento valido, completo y sobre todo fehaciente.

Figura 12: *Flujograma de revisión de facturas de ventas*



Fuente: Elaboración propia.

En el periodo 2019 hubo una notificación de SUNAT por OBLIGACIONES FORMALES en efecto se debe tener toda la documentación en orden y completa, posteriormente SUNAT realiza la fiscalización N° 190061516300, al ejecutarse dicha fiscalización se presenta los documentos solicitados, por consiguiente, se detectó que la factura de venta N° E001-68 del cliente Consorcio Ejecutor San Juan Con fecha de emisión 08/01/2019 carecía de la guía de remisión transportista N° 002-474 sin embargo la guía se había extraviado en la entidad en consecuencia obtuvieron una sanción por el importe de S/ 9,942 soles. En las siguientes figuras se muestra la sustentación del error grave que tuvo la entidad. En el Anexo N° 11 la resolución de multa indica su anexo N° 01 donde señala porque se aplicó la multa a la empresa.

Figura 13: Resolución de multa

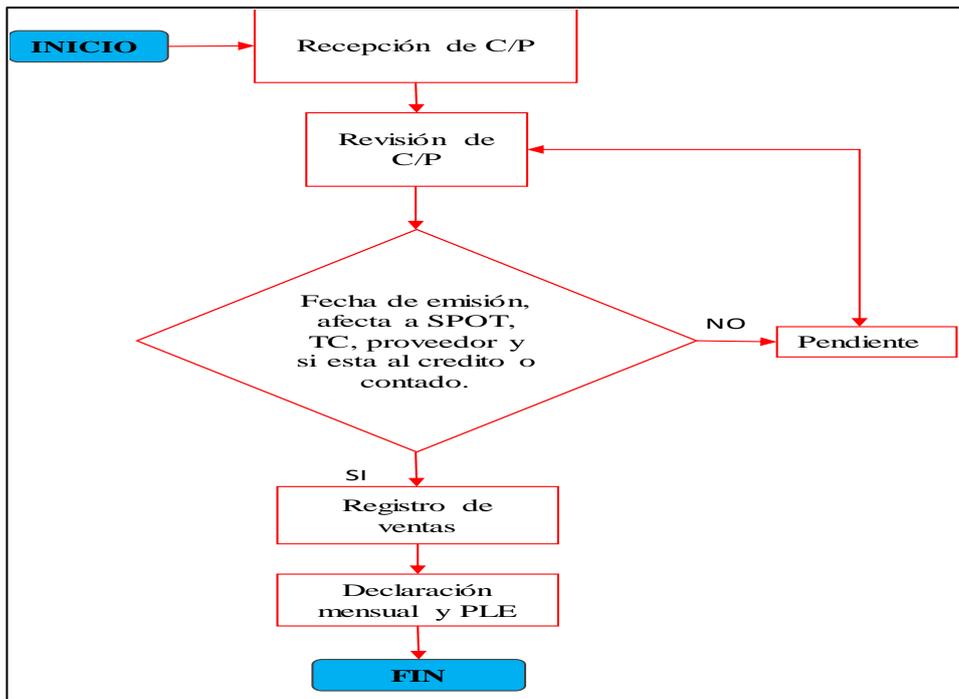
<p style="text-align: center;">S U N A T</p> <p>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA I.R.LA LIBERTAD-PRICO JR. GAMARRA No. 484-TRUJILLO</p>	<p>TRUJILLO, 07/10/2019</p>												
<p>RESOLUCIÓN DE MULTA No. 062-002-0008695</p>													
<p>DATOS DE IDENTIFICACIÓN :</p> <p>NÚMERO R.U.C. : 20397513212 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L. DOMICILIO : AV. RICARDO PALMA NRO. 805 URB. SANTO DOMINGUITO - LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO</p>													
<p>CIU : 60230 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.</p>													
<p>DATOS DE REFERENCIA :</p> <p>NRO. ORDEN FISCALIZ. : 190061516200 FECHA DE INFRACCION : 05/08/2019 PERIODO TRIBUTARIO : 2019-08 CÓDIGO DE MULTA : 6075 BASE DE REFERENCIA : 1,615,601 TASA APLICADA : 0.60 %</p>													
<p>TIPO DE FISCALIZACIÓN : ACTUACIONES DE FISCALIZACIÓN NO COMPRENDIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN</p>													
<p>DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN NUMERAL 1 DEL ARTICULO 177 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO APROBADO POR D.S. No. 133-2013-EF Y NORMAS MODIFICATORIAS, CORRESPONDE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE MULTA, AL HABER INCURRIDO EN LA INFRACCION : NO EXHIBIR LOS LIBROS, REGISTROS U OTROS DOCUMENTOS QUE ÉSTA SOLICITE.</p>													
<p>Ver Anexo N° 01 a la Resolución de Multa.</p>													
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>IMPORTE DE LA MULTA</td> <td style="text-align: right;">:S/</td> <td style="text-align: right;">9,694</td> </tr> <tr> <td>MONTO DE INTERES CAPITALIZADO</td> <td style="text-align: right;">:S/</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>MONTO DE INTERES MORATORIO</td> <td style="text-align: right;">:S/</td> <td style="text-align: right;">248</td> </tr> <tr> <td>MONTO TOTAL</td> <td style="text-align: right;">:S/</td> <td style="text-align: right;">9,942</td> </tr> </table>		IMPORTE DE LA MULTA	:S/	9,694	MONTO DE INTERES CAPITALIZADO	:S/	0	MONTO DE INTERES MORATORIO	:S/	248	MONTO TOTAL	:S/	9,942
IMPORTE DE LA MULTA	:S/	9,694											
MONTO DE INTERES CAPITALIZADO	:S/	0											
MONTO DE INTERES MORATORIO	:S/	248											
MONTO TOTAL	:S/	9,942											
<p>LA DEUDA HA SIDO CALCULADA HASTA EL 07/10/2019. POSTERIOR A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORME AL ARTICULO 181 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO Y NORMAS MODIFICATORIAS.</p>													
<p>BASE LEGAL :</p> <p>- INFRACCIÓN : NUMERAL 1 DEL ARTICULO 177 - SANCIÓN : TABLA I DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO Y NORMAS MODIFICATORIAS. - INTERÉS : ARTICULO 181 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO Y NORMAS MODIFICATORIAS.</p>													
<p>OBSERVACIONES :</p> <p>- LA TASA DE ACTUALIZACION DIARIA VIGENTE PARA EL MES DE OCTUBRE DEL 2019 ES DE 0.0400%</p> <p>- EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO EMITIDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111° DEL TUO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO Y EL ARTICULO 4° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, APROBADO POR D.S. N° 004-2019-JUS.</p> <p>- LA NOTIFICACIÓN SE CONSIDERARÁ EFECTUADA Y SURTIRÁ EFECTO AL DÍA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE DEPÓSITO DEL DOCUMENTO EN SU BUZÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL ARTICULO 104° Y EL ARTICULO 106° DEL TUO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.</p> <p>- SE DEJA A SALVO EL DERECHO DEL DEUDOR TRIBUTARIO, A INTERPONER RECLAMACIÓN CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE MULTA ANTE LA I.R.LA LIBERTAD-MEPECO EN EL PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU NOTIFICACIÓN, BAJO LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 137° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO Y NORMAS MODIFICATORIAS.</p> <p>- EL PAGO LO PUEDE EFECTUAR A TRAVÉS DE SUNAT VIRTUAL: www.sunat.gob.pe, PARA LO CUAL DEBE CONTAR CON SU CLAVE SOL.</p>													
 Erick Cárdenas García INTENDENTE (a) INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD Superintendencia Nacional Adjunto de Ejecución Interna													
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>NÚMERO R.U.C. : [02]20397513212</td> <td>PERIODO TRIBUTARIO : [07]08-2019</td> </tr> <tr> <td>TRIBUTO : [600]6075 [9]</td> <td>-----</td> </tr> <tr> <td>MONTO TOTAL : S/ 9,942</td> <td> IMPORTE A PAGAR : [651] [3] </td> </tr> <tr> <td>-----</td> <td>-----</td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE VALOR : [603] 062-002-0008695 [3]</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CHEQUE : [12] _____</td> <td></td> </tr> </table>		NÚMERO R.U.C. : [02]20397513212	PERIODO TRIBUTARIO : [07]08-2019	TRIBUTO : [600]6075 [9]	-----	MONTO TOTAL : S/ 9,942	IMPORTE A PAGAR : [651] [3]	-----	-----	NÚMERO DE VALOR : [603] 062-002-0008695 [3]		CHEQUE : [12] _____	
NÚMERO R.U.C. : [02]20397513212	PERIODO TRIBUTARIO : [07]08-2019												
TRIBUTO : [600]6075 [9]	-----												
MONTO TOTAL : S/ 9,942	IMPORTE A PAGAR : [651] [3]												
-----	-----												
NÚMERO DE VALOR : [603] 062-002-0008695 [3]													
CHEQUE : [12] _____													
<p>LA DEUDA HA SIDO CALCULADA HASTA EL 07/10/2019, SI EFECTUA EL PAGO EN FECHA POSTERIOR ACTUALICE LA DEUDA HASTA EL DÍA DE PAGO INCLUSIVE.</p>													
<p>NOTA : SI A LA FECHA DE RECEPCION DEL PRESENTE VALOR USTED YA CANCELO LA DEUDA, SIRVASE OMITIR ESTA NOTIFICACION. EN CASO HAYA REALIZADO PAGOS PARCIALES DEBERA CANCELAR EL SALDO PENDIENTE ACTUALIZADO A LA FECHA DE PAGO.</p>													

Fuente: B & A Contratistas y Transportes Generales S.R.L.

Segundo error en registro de ventas

La empresa desarrolla sus actividades al momento se registra la venta de la siguiente manera según el flujograma N° 14.

Figura 14: *Flujograma de registro de ventas*



Elaboración: Propia

Se pudo verificar que del total de 35 comprobantes de pago 6 tuvieron errores en común, pero se tomó como muestra 2 documentos que fueron los más resaltantes, por tanto, para este punto se evidencia la factura en la cual se detectó el error en digitación y TC que a continuación se detalla.

En el mes de junio del 2019 llegó a la empresa la esquila N° 219062002469 de SUNAT, por el motivo de irregularidades en el registro de ventas del periodo de enero 2019, donde señalaron que en las declaraciones mensual de las ventas netas se registró por un importe de S/ 216,872.00, lo cual no coincidía con la declaración del PLE ya que se encontró una diferencia de S/ 108,436.00, por consiguiente se tuvo que sustentar

por mesa de partes en SUNAT, explicando cual fue el monto correcto, y se llegó a detectar que el error fue producto de una mala digitación al momento del registró puesto que la Factura E001-67 del cliente Odebrecht Perú Operaciones y Servicios S.A.C, con fecha de emisión 03/01/2019 fue emitida en dólares por un importe de \$ 32,186.4 con TC 3.369 según SUNAT y se registró en soles. Se señala el Anexo N° 12 indicando la diferencia de la declaración mensual.

Figura 15: Esquela de SUNAT



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Esquela de Citación N° 219062002469
24/06/2019
RUC: 20397513212
Nombre o Razón Social: B & A CONTRATISTAS Y TRANSP GRALES S.R.L
Domicilio: AV. RICARDO PALMA NRO. 905 URB. SANTO DOMINGUITO
Señor/a contribuyente:

En la SUNAT nos hemos comprometido en brindarle la asistencia y los servicios necesarios para que pueda cumplir, de manera oportuna y correcta, con sus obligaciones tributarias.

Por tal motivo mediante la presente le informamos que, como parte de nuestra labor de fiscalización, y en uso de las facultades establecidas en el primer párrafo del artículo 62°, artículo 82° y los numerales 5, 6 y 9 del artículo 87° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF y normas modificatorias, estamos programando diversas acciones de control. Por ello, consideramos de suma importancia comunicarle que, según la información registrada en nuestros sistemas, presenta la(s) siguiente(s) inconsistencia(s):

01. Usted ha consignado en la declaración del Impuesto General a las Ventas un monto de ventas menor que el anotado en su Registro de Ventas e Ingresos Electrónico.

Tributo: 01011 IGV
Periodo: 2019

Para conocer el detalle de la(s) referida(s) inconsistencia(s), le invitamos a revisar el Anexo 1 adjunto a la presente.

Igualmente, con el fin de facilitar la verificación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias se requiere que proporcione la información solicitada en el Anexo N° 2 adjunto a la presente esquela, en las oficinas de la Administración Tributaria, ubicada

en AV. MANUEL VERA ENRIQUEZ 470 URB LAS QUINTANAS - TRUJILLO el día [1] 01/07/2019 A LA(S) 12:00 HORAS, donde será atendido por el (la) verificador(a) PEREDA QUIPUZCOA MARCO, personal de la de la I.R.LA LIBERTAD, quien tienen a cargo la realización de esta acción de control.

Tenga presente que el "No proporcionar la información o documentos que sean requeridos por la Administración sobre sus actividades...", hace que incurra en la infracción tipificada en el artículo 177° numeral 5 del T.U.O. del Código Tributario [2].

IMPORTANTE: Si transcurridos diez (10) días hábiles, luego de la fecha de la reunión antes indicada, usted no regulariza y/o no presenta descargo alguno respecto de la inconsistencia comunicada, la SUNAT se encuentra facultada a iniciar otras acciones de control, como: inspecciones, verificaciones, auditorías y/o la aplicación de sanciones. De ocurrir ello, perderá la oportunidad de obtener una mayor rebaja de la sanción a través de la aplicación del Régimen de Gradualidad de Sanciones.

Finalmente, para cualquier consulta relacionada a este documento, previa a la cita, puede usted comunicarse vía telefónica al siguiente número: 491400 Anexo(s): 41038 41063 41039 41064, de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 08:30 a.m. y las 4:30 p.m.

Atentamente,


DIANA MARESCOS MINCHOLA
Jefe de la División de Auditoría [1]
INTENDENCIA REGIONAL LIBERTAD

[1] Si requiere ser representado por un tercero, debe adjuntar carta poder con firma legalizada.
[2] Podrá acogerse al Régimen de Gradualidad Aplicable a Infracciones del Código Tributario, según Resolución de Superintendencia N.° 063-2007/SUNAT y normas modificatorias y complementarias.

Fuente: B & A Contratistas y Transportes Generales S.R.L.

Tercer error en transferencia bancaria.

Se verifico las transferencias bancarias de la entidad, donde se observó un gran error de la empresa. Se pudo detectar que, del total de 50 facturas revisadas, de sus 4 principales proveedores 6 comprobantes tienen errores similares de los cuales se tomó como muestra un comprobante, que al momento de la comparación con el estado de cuenta se visualizó que dicha factura presentaba importes incorrectos todo ello por la falta de capacidad de controlar el ingreso y salida de dinero.

Se hizo una transferencia de la factura F001-9937 con fecha de emisión del 08/08/2019 al proveedor de Servicentro Ulloa S.R.L., por un importe total de S / 1,500.00 soles. Posteriormente se revisó el estado de cuenta y se compara con la factura anteriormente mencionada en la que se pudo verificar que la factura tenía un importe total de S/ 1,333.01, ante este suceso se detectó una diferencia de S/ 166.99, al momento de reclamar al proveedor este se negó a la devolución de efectivo de dinero ya que manifestó que él ya ha cerrado su caja del mes y por lo tanto no puede devolver dicho importe. De tal modo que la empresa no pudo controlar esta salida de dinero al no desarrollar con eficiencia y eficacia sus procesos contables.

Figura 16: Registro de compras.

B&A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES SRL											
PERIODO 2019											
AGOSTO											
FORMATO REGISTRO DE COMPRAS - GESTION CONTABLE FINANCIERO i-ContaSis											
FECHA DE EMISION DEL COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO O FECHA DE PAGO	COMPROBANTE DE PAGO O SERIE/CO DIGO ADUANA	N COMPROBANTE PAGO	INFORMACION PROVEEDOR			ADQUISICIONES GRAVADAS DESTINADAS A OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXPORTACION		IMPORTE TOTAL		
				DOCUMENTO IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL		BASE IMPONIBLE	IGV			
dd/mm/yyyy	dd/mm/yyyy	06 CARACTERES	13 CARACTERES	01 CARACTER	11 CARACTERES	60 CARACTERES	(15,2) NUMERIC	(15,2) NUMERIC	(15,2) NUMERIC		
01/08/2019	01/08/2019	F001	0000000009583	06	20315135886	SERVICENTRO ULLOA S.R.L.	1,042.36	187.62	1,229.98		
03/08/2019	03/08/2019	F001	0000000011382	06	20315135886	SERVICENTRO ULLOA S.R.L.	491.10	88.40	579.50		
03/08/2019	03/08/2019	F001	0000000011384	06	20315135886	SERVICENTRO ULLOA S.R.L.	392.38	70.63	463.01		
08/08/2019	08/08/2019	F001	0000000009937	06	20315135886	SERVICENTRO ULLOA S.R.L.	1,129.67	203.34	1,333.01		
08/08/2019	08/08/2019	F001	0000000009932	06	20315135886	SERVICENTRO ULLOA S.R.L.	127.13	22.88	150.01		
11/08/2019	11/08/2019	000001	0000000091289	06	20480919387	ZAGA SRL	377.12	67.88	445.00		
13/08/2019	13/08/2019	F001	0000000010202	06	20315135886	SERVICENTRO ULLOA S.R.L.	491.10	88.40	579.50		
13/08/2019	13/08/2019	F001	0000000010200	06	20315135886	SERVICENTRO ULLOA S.R.L.	491.10	88.40	579.50		
13/08/2019	13/08/2019	F001	0000000010245	06	20315135886	SERVICENTRO ULLOA S.R.L.	491.10	88.40	579.50		
14/08/2019	14/08/2019	F001	0000000010277	06	20315135886	SERVICENTRO ULLOA S.R.L.	491.10	88.40	579.50		
15/08/2019	15/08/2019	F001	0000000010371	06	20315135886	SERVICENTRO ULLOA S.R.L.	294.66	53.04	347.70		

Fuente: B & A Contratistas y Transportes Generales S.R.L.

Se verifico las trasferencias bancarias en el siguiente estado de cuentas del BANCO DE CREDITO BCP.

Figura 17: Estado de cuenta.



ESTADO DE CUENTA CORRIENTE

PAGINA 2 DE 5

B&A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES SRL
URB. SANTO DOMINGUITO AV. RICARDO PALMA N 805
TRUJILLO-LA LIBERTAD
TRUJILLO-LA LIBERTAD
570 (=7YSKGC)

MONEDA	CODIGO DE CUENTA
SOLES	570-1904318-0-09

EJECUTIVO DE NEGOCIOS ALVA C. FELIPE
 OFICINA AG.OVALO GRAU - TRUJ
 TELEFONO 044-202995 CELULAR
 E-MAIL falvac@bcp.com.pe

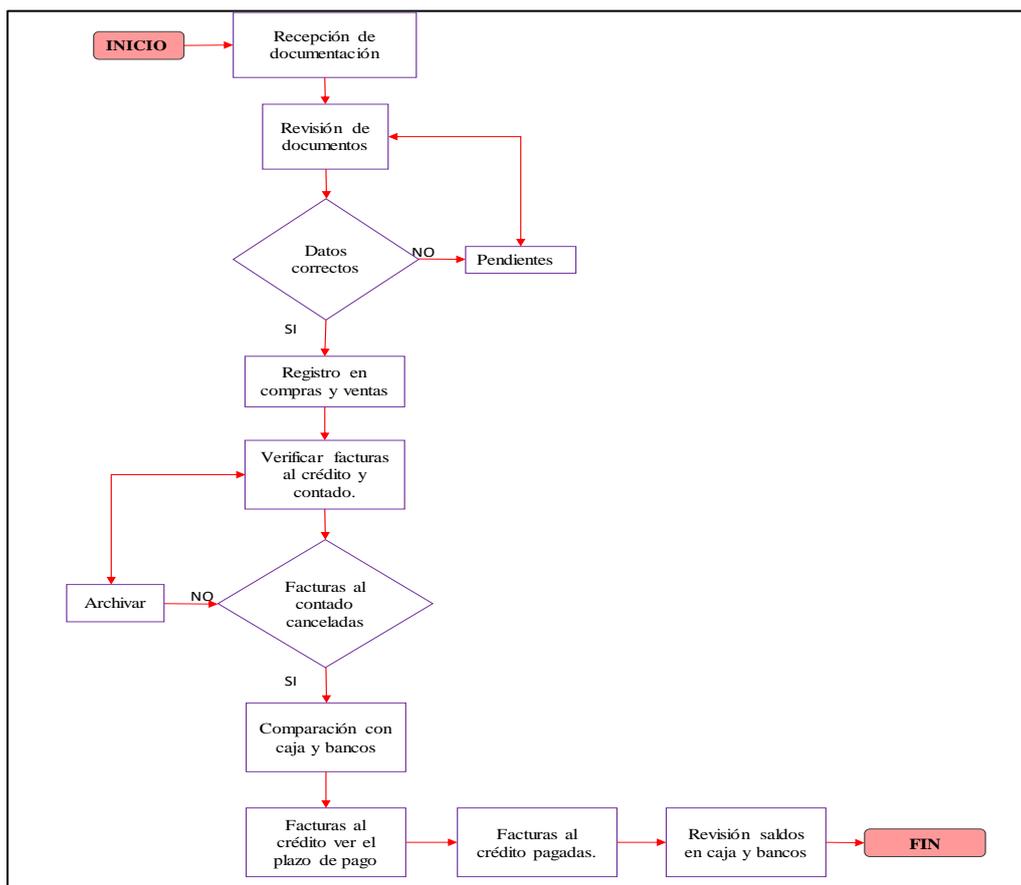
ACTIVIDADES											
FECHA PROC.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	MED AT*	LUGAR	REFERENCIAS ADICIONALES					CARGO / ABONO	SALDO CONTABLE
					SUC-AGE	NUM OP	HORA	ORIGEN	TIPO		
06-08	01ET 20482798137		TLC		111-008	022468	11:29	TUP007	4404	16,850.00-	19,496.19
06-08	IMPUESTO IZF		INT		-				0909	.82-	19,495.37
07-08	TRAN.CTAS.TERC.BM		BFI		111-023	162763	16:10	EM0053	2701	10.00	19,505.37
07-08	TRAN.CTAS.TERC.BM		BFI		111-023	522092	15:29	EM002C	2701	84.00	19,589.37
07-08	ENT. CREDITBANK VISA NET		INT		111-007	812936			2901	417.01	20,006.38
07-08	TRAN.CTAS.TERC.BM		BFI		111-023	071988	15:43	EM001M	2701	1,065.00	21,071.38
07-08	ENCR.EFEC. 0863369		VEN	AG.OVALO GRAU	870-014	889269	09:10	884788	1018	1,200.00	22,271.38
07-08	A 570 2028426 0		TLC		111-008	062945	18:42	TUP024	4401	610.00-	21,661.38
07-08	A 398 2328618 0		TLC		111-008	026189	12:01	TUP083	4401	921.60-	20,739.78
07-08	01ET 20482798137		TLC		111-008	054192	17:05	TUP009	4404	13,011.68-	7,728.03
07-08	IMPUESTO IZF		INT		-				0909	.75-	7,727.28
08-08	TRA 0/CTA - AGENTE		CAJ		111-017	303254	17:24	970082	2205	692.00	8,419.28
08-08	ENT. CREDITBANK VISA NET		INT		111-007	814217			2901	4,899.04	13,318.32
08-08	ENCR.EFEC. 0941217		VEN	AG.VICTOR LARCO	870-018	941217	11:34	869991	1018	28,000.00	41,318.32
08-08	A 570 1766826 0		TLC		111-008	082827	17:08	TUP082	4401	4,740.50-	36,577.82
08-08	A 305 2440329 0		TLC		111-008	038331	14:50	TUP087	4401	8,161.47-	28,416.35
08-08	IMPUESTO IZF		INT		-				0909	2.20-	28,414.15
08-08	TRA 0/CTA - AGENTE		CAJ		111-017	036417	15:41	974067	2205	61.00	28,475.15
08-08	TRAN.CTAS.TERC.BM		BFI		111-023	474629	16:04	EM0110	2701	104.00	28,579.15
08-08	TRA 0/CTA - AGENTE		CAJ		111-017	282371	20:14	974067	2205	225.00	28,804.15
08-08	ENCR.EFEC. 0473096		VEN	BUC TRUJILLO	870-000	473096	11:29	897832	1018	1,200.00	30,004.15
08-08	000000001 CORPORACION		TLC		111-008	971382	20:23	TUP041	2401	2,096.00	32,100.15
08-08	000000227 PROCESOS DE		TLC		111-008	762319	13:08	TUP043	2401	5,338.24	37,438.39
08-08	ENCR.EFEC. 0823923		VEN	AG.VICTOR LARCO	870-018	822923	12:48	891803	1018	37,000.00	74,438.39
08-08	COM.OP.CTRA.LOCAL		VEN		111-017	036417	15:41	974067	4055	7.50-	74,430.89
08-08	COM.OP.CTRA.LOCAL		VEN		111-017	382371	20:14	974067	4055	7.50-	74,423.39
08-08	A 570 2228613 0		TLC		111-008	006287	09:28	TUP014	4401	1,500.00-	72,923.39
08-08	01ET 20482798137		TLC		111-008	058913	16:15	TUP044	4404	4,348.44-	68,574.95
08-08	A 570 1766826 0		TLC		111-008	080029	15:18	TUP087	4401	46,164.30-	22,410.65
08-08	IMPUESTO IZF		INT		-				0909	4.80-	22,405.85

Fuente: B & A Contratistas y Transportes Generales S.R.L.

3.4. Verificar los procedimientos de cruce de información para detectar diferencias en la determinación de tributos de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL.

Para la identificación del número de aciertos contables y el cruce de información en cuanto a los saldos contables de los diferentes registros (Caja y Bancos, Compras y Ventas), se observó cómo desarrollan el proceso de su actividad contable, para ello se realizó una hoja de observación Anexo N° 18, la cual apoyara en el desarrollo de este objetivo planteado.

Figura 18: *Flujograma de cruce de información.*



Fuente: Elaboración Propia.

3.4.1. Número de aciertos de operaciones contables.

Mediante la utilización de la técnica de observación en el Anexo N° 18, a través de su instrumento hoja de observación, se visualizó las facturas de compra y venta del periodo 2019 para llegar a determinar el total del número de aciertos en el registro de compras y ventas con los que cuenta la entidad.

Determinación del total de facturas de compra contabilizadas.

Se puede observar la documentación de los registros de compras en el que se registraron un total de 1850 facturas de compra, de las cuales 1800 se contabilizaron correctamente durante el año 2019 y 50 facturas no fueron contabilizadas por presentar inconsistencias, estos registros se pueden visualizar en el Anexo N° 15. Por ende, se realizó un solo asiento contable tomando en cuenta solo las facturas correctas contabilizadas en su registro de compras.

Tabla 15: *Total de facturas - compra*

FACTURAS – COMPRA		
MESES	CONTABILIZADAS	NO CONTABILIZADAS
ENERO	116	3
FEBRERO	70	6
MARZO	87	
ABRIL	296	10
MAYO	155	8
JUNIO	146	6
JULIO	121	11
AGOSTO	111	
SETIEMBRE	170	4
OCTUBRE	109	
NOVIEMBRE	174	1
DICIEMBRE	245	1
TOTAL	1800	50

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 16: Cuadro resumen de las compras del año 2019.

RESUMEN DE LAS COMPRAS EFECTUADAS EN EL AÑO 2019	
Base Imponible	1, 101, 799. 72
Impuesto General a las Ventas	198, 323.95
Importe Total	1, 300,123. 67

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 17: Asiento Contable de Compras de año 2019.

EMPRESA B&A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.		
	DEBE	HABER
<u>60 COMPRAS</u>		
6018 Otras mercaderías.	1, 101, 799. 72	
<u>40 TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR.</u>		
4011 IGV - Cuenta propia.	11, 187, 82	
<u>42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES- TERCEROS.</u>		
4212 Emitidas		1, 311, 280. 86
x/x POR LA CANCELACION.		
<u>42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES- TERCEROS.</u>		
4212 Emitidas	1, 311, 280, 86	
<u>10 CAJA Y BANCOS.</u>		
104 Cuentas corrientes en instituciones financieras.		1, 311, 280. 86

Fuente: Elaboración Propia.

Determinación del total de facturas de venta contabilizadas.

Por otro lado, respecto a las ventas se observó un total de 64 facturas registradas en el periodo 2019, de las cuales todas fueron contabilizadas de manera correcta. Dichas operaciones contables lo podremos observar y comparar en el libro diario en el Anexo N° 17 brindado por la empresa en estudio. Por ello se realizó un solo asiento contable con todas las facturas contabilizadas en ventas.

Tabla 18: *Total de facturas – venta*

FACTURAS - VENTAS	
MESES	CONTABILIZADAS
ENERO	2
FEBRERO	8
MARZO	3
ABRIL	3
MAYO	8
JUNIO	7
JULIO	6
AGOSTO	9
SETIEMBRE	4
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	7
DICIEMBRE	5
TOTAL	64

Fuente: Elaboración Propia

De tal manera que para poder llevar un mejor control en cuanto a los ingresos y egresos lo podemos visualizar de forma detalla en caja y bancos al momento de efectuar el cruce de información contable.

Tabla 19: *Cuadro resumen de las ventas del año 2019.*

RESUMEN DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN EL AÑO 2019	
Base Imponible	2, 010, 185. 30
Impuesto General a las Ventas	361, 833.35
Importe Total	2, 372, 018. 66

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 20: Asiento Contable de Ventas de año 2019.

EMPRESA B&A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.		
	DEBE	HABER
<u>12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES</u> 1212 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar.	2,372,018.65	
<u>40 TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR.</u> 4011 IGV - Cuenta propia.		361,833.35
<u>70 VENTAS</u> 704 Prestación de servicios. 7041 Terceros.		2,010,185.30
x/x POR EL COBRO TOTAL.		
<u>10 CAJA Y BANCOS.</u> 104 Cuentas corrientes en instituciones financieras.	2,372,018.66	
<u>12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES</u> 1212 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar.		2,372,018.66

Fuente: Elaboración Propia

3.4.2. Cruce de información de los saldos contables entre los distintos registros (libro caja y bancos, registros compras y ventas).

En el presente ítem se desarrollará el mecanismo de cómo la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL contabiliza las operaciones contables producto del cumplimiento de sus obligaciones tributarias en este caso del Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta del mismo modo del control de los pagos a través del libro caja y bancos, uso de la cuenta de detracciones o saldos a favor.

El desarrollo de este ítem se obtuvo con la aplicación de una ficha de observación, siendo el resultado de este instrumento que la empresa muchas veces no cumple el estándar de los procesos contables por el contrario obvia algunos procesos, lo que a la larga trae consecuencias por tal motivo actualizan sus libros de caja y bancos a destiempo.

En cuanto a la cancelación de sus obligaciones tributarias son bastantes persuasivos al no incurrir en interés moratorios en tal sentido el mayor porcentaje se sus pagos lo hacen utilizando el sistema de detracciones, también han utilizado el saldo a favor de declaraciones tributarias anteriores y solo en dos ocasiones utilizaron caja y bancos; tal es así que se puede visualizar en el Libro Diario Anexo N° 16 y en el Anexo N° 17 se verificara las constancias de pago de las obligaciones tributarias, cada operación realizada que a continuación se detallara.

Tabla 21: *Pagos de obligaciones tributarias año 2019.*

PAGOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			
MES	IGV	RENTA	
ENERO	12,750.00	3,016.00	
FEBRERO	-	638.00	Rectificatoria
MARZO	3,778.00	2,196.00	
ABRIL	-	599.00	
MAYO	-	422.00	
JUNIO	-	1,426.00	
JULIO	-	1,856.00	
AGOSTO	-	1,382.00	
SETIEMBRE	-	2,116.00	
OCTUBRE	12,827.00	3,979.00	
NOVIEMBRE	11,958.00	3,449.00	
DICIEMBRE	-	1,450.00	
TOTAL	41,313.00	22,529.00	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 22: Medios de pago de obligaciones tributarias año 2019.

MEDIOS DE PAGOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS				
MES	IGV	MEDIOS DE PAGO	RENTA	MEDIOS DE PAGO
ENERO	12,750.00	DETRACCIONES	3,016.00	DETRACCIONES
FEBRERO	-	SALDO A FAVOR	638	DETRACCIONES
MARZO	3,778.00	DETRACCIONES	2,196.00	DETRACCIONES
ABRIL	-	SALDO A FAVOR	599	DETRACCIONES
MAYO	-	SALDO A FAVOR	422	DETRACCIONES
JUNIO	-	SALDO A FAVOR	1,426.00	DETRACCIONES
JULIO	-	SALDO A FAVOR	1,856.00	DETRACCIONES
AGOSTO	-	SALDO A FAVOR	1,382.00	DETRACCIONES
SETIEMBRE	-	SALDO A FAVOR	2,116.00	CAJA
OCTUBRE	12,827.00	DETRACCIONES	3,979.00	DETRACCIONES
NOVIEMBRE	11,958.00	BANCOS	3,449.00	BANCOS
DICIEMBRE	-	SALDO A FAVOR	1,450.00	DETRACCIONES
TOTAL	41,313.00		1,450.00	

Fuente: Elaboración Propia.

3.5. Elaborar una propuesta para mejorar el control interno del área contable de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL.

La empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL actualmente, lleva procesos contables de forma ambigua y muy deficiente las que aquejan diferentes sanciones tributarias, no tienen un plan de mejoramiento de procedimientos el cual contenga procesos contables que les permita mejorar sus controles y procesos de sus diferentes áreas, es por ello que hasta el momento no han podido cambiar la perspectiva de sus objetivos institucionales.

Durante el desarrollo de las prácticas contables, en el ejercicio de sus funciones diarias, las cuales tienen una relación directa e inherente en la participación de las diferentes

áreas como; compras y ventas, caja y bancos, entre otras, se ha observado una serie de inconsistencias en el proceso que llevan al incumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que es repetitivo que los diferentes documentos no estén registrados de forma correcta es decir con una mala digitación al momento de ingresar el tipo de cambio, así como la falta de control en sus ingresos y egresos de efectivo lo que aqueja muchas veces pagar importes de más e incluso a tener retrasos en los pagos del sistema de detracciones todo reflejado en las veces que se tuvo que realizar la ratificación de las obligaciones tributarias en este caso de las declaraciones mensuales.

Es por ello que a partir de los errores o falencias encontradas nos conlleva a proponer estrategias de mejora creando un plan de acción, manual de políticas y procesos contables, así como un manual de funciones de los trabajadores; todo ello con la finalidad que sirva de guía para mejorar continuamente y cumplir a cabalidad con sus obligaciones tributarias de manera que no se incurra en sanciones y/o multas en perjuicio de la misma, que a continuación se describe.

3.5.1. Plan de acción

Tabla 23: *Plan de acción de la entidad.*

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Mejorar la recepción de documentación y envío al área contable.	Reducir el tiempo de entrega de documentación al área contable.	Establecer un lugar de recepción de documentos.	Estipular un lugar de recepción de documentos.	Área de contabilidad.
Registrar los comprobantes de compra.	Verificar que los datos sean correctos.	Registra y actualizar las operaciones de compra de forma diaria.	Registrar las compras de acuerdo a los procesos contables y sus políticas	Área de contabilidad.
Registrar las facturas de venta.	Revisar que los datos consignados sea los correctos para evitar contingencias	Registra y actualizar las operaciones de ventas de forma diaria.	Registrar las vetas de acuerdo a los procesos contables y sus políticas	Área de contabilidad.
Establecer una caja chica para gastos menores de la empresa.	Controlar la salida de dinero de los diferentes gastos.	Estipular fechas de entrega del sustento del egreso de dinero.	Diseñar formatos consecutivos para llevar un mejor control.	Área de caja y bancos.
Mejorar el tiempo del ingreso de información al sistema contable.	Mantener los movimientos contables al día.	Estipular fecha límite para la entrega de información y registro de la misma.	Registrar los hechos económicos acorde a la fecha de la operación.	Área de contabilidad.
Asignar responsabilidades definidas dentro de los procesos.	Mejorar las actividades de cada área.	Diseñar un manual de normas y procedimientos que describan detalladamente los procesos.	Realizar cronogramas en cada uno de los procesos.	Área de contabilidad.

Fuente: Elaboración Propia.

3.5.2. Manual de políticas y procesos contables.

REGISTRO DE COMPRAS:

Este procedimiento permite tener el control sobre los distintos comprobantes de pago que incurre en una compra además de su clasificación de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago.

Para ello el encargado del área contable deberá revisar el contenido de comprobantes de forma minuciosa y precisa que a continuación se detallará lo que debe de contener dicho comprobante.

- Razón social de la empresa.
- Dirección de la empresa.
- Fecha de la operación-compra.
- Descripción detallada de la compra.
- Base imponible, IGV e importe total.
- Tipo de cambio (moneda).
- Condición de proveedor Activo /Habido.
- Factura de compra al Crédito/contado.
- Si las compras fueron anuladas deberá contar con una nota de débito.

Posteriormente identificar los siguientes criterios:

- Si sobrepaso los S/ 3,500 deberán contar con una transacción bancaria.
- Si nos encontramos frente a una compra de servicios también deberá contar con su respectiva constancia de SPOT.
- Si estamos frente al servicio de traslado de bienes comprados deberá contar con guía de remisión transportista y remisión remitente, etc.

Cumpliendo todos estos procedimientos se podrá registrar el asiento de compras.

Políticas.

- Todo documento de compra deberá ser registrada oportunamente.
- Los registros de las facturas deberán ser de forma consecutiva es decir desde el día 01 al 30 de cada mes.
- Las adquisiciones de bienes, suministros y servicios deberán contar con sus respectivos documentos sustentatorios de acuerdo a la operación contable.
- Se deberá consignar el T.C de acuerdo a lo establecido por SUNAT.
- Se debe realizar el cruce de información correspondiente con el resto de libros y/o registros contables.
- Todo registro de compra deberá ser en moneda nacional.
- Se debe archivar las facturas de compra en fechas cronológicas y con sus respectivos documentos de acuerdo a la operación contable, caso contrario se deberá colocar en un archivador denominado “documentos pendientes”.
- Para las compras al crédito, deberán contar con un archivador denominado “cuentas por pagar).
- Se deberá corroborar los porcentajes de detracciones de acuerdo a lo estipulado por SUNAT.
- Se debe cumplir obligatoriamente con los pasos establecidos para el pago y depósito de las detracciones.

Personas que Intervienen.

Contador general, auxiliar contable.

Documentación.

Factura, constancia de SPOT, guías de remisión remitente y trasportista, transferencia bancaria, y todos aquellos comprobantes que intervengan de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago.

REGISTRO DE VENTAS:

Este proceso contable nos permite tener el control sobre el registro correcto de las ventas para ello el encargado del área contable debe de revisar el contenido de cada comprobante de forma minuciosa y meticulosa que a continuación se detallara lo que debe de contener dicho comprobante.

- Razón social del cliente.
- Dirección del cliente.
- Fecha de emisión-venta.
- Descripción detallada de la venta.
- Base imponible, IGV e importe total.
- Tipo de cambio (moneda).
- Factura de venta al Crédito/contado.

Posteriormente identificar los siguientes criterios:

- Si sobrepaso los S/ 3,500 deberán contar con una transacción financiera que acredite la cancelación del servicio.
- Si nos encontramos frente a una venta de servicios estipulados en la ley de detracciones también deberá contar con su respectiva constancia de SPOT.
- Si la venta fue anulada deberá de contar con una Nota de crédito.

Políticas.

- Toda venta que se ejecute deberá de estar respaldada y sustentada a través de su factura.
- Los registros de ventas se aran diariamente para evitar contingencias.
- Se deberá de registrar en forma consecutiva es decir empezando con el día 01 y terminar con el 30 o 31 de acuerdo al mes correspondiente.

- El registro de ventas se deberá realizar en moneda nacional.
- Se debe utilizar el T.C establecido por SUNAT.
- Se deberá contar con dos archivadores con la denominación ventas al contado y ventas al crédito para llevar un mejor control.
- Realizar el cruce de información correspondiente con el resto de libros y/o registros contables.

Personas que intervienen.

Contador general, auxiliar contable.

Documentación.

Factura y demás documentos intervinientes de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago que acrediten la operación contable.

CAJA Y BANCOS:

En esta área se registra tanto la existencia de dinero en efectivo si como los ingresos y egresos de operaciones contables que dan lugar a las diferentes formas de pago como en efectivo, abonos en cuantas corrientes, la utilización de cheques o transferencias bancarias es por ellos que es estrictamente importante tenerlo actualizado en forma periódica de acuerdo a las diferentes operaciones contables para ello es imprescindible la comparación con sus estados de cuenta y anotaciones de salidas de dinero en efectivo.

Políticas.

- Establecer un registro de ingreso y egresos a las cuentas bancarias.
- Se deberá registrar el concepto de la salida de dinero ya sea por pagos de tributos, proveedores, etc. Además de recalcar la forma de pago es decir si fue en efectivo o a través de movimientos financieros.

- Todos los pagos que se deban realizar tienen que ser autorizados por el gerente de la empresa.
- Se deberá contar con la firma del gerente aquellos reportes de ingreso o salida de dinero en efectivo.
- El dinero en efectivo a con que cuenta caja se deberá de depositar al final del día.
- Los cheques deberán contar con la firma respectiva del gerente.
- Se realizar conciliaciones bancarias mensualmente a los estados de cuenta de la empresa con los saldos bancarios en libros.

Personas que Intervienen.

Contador general y auxiliar contable.

Documentación.

Comprobante de ingreso y egreso de efectivo.

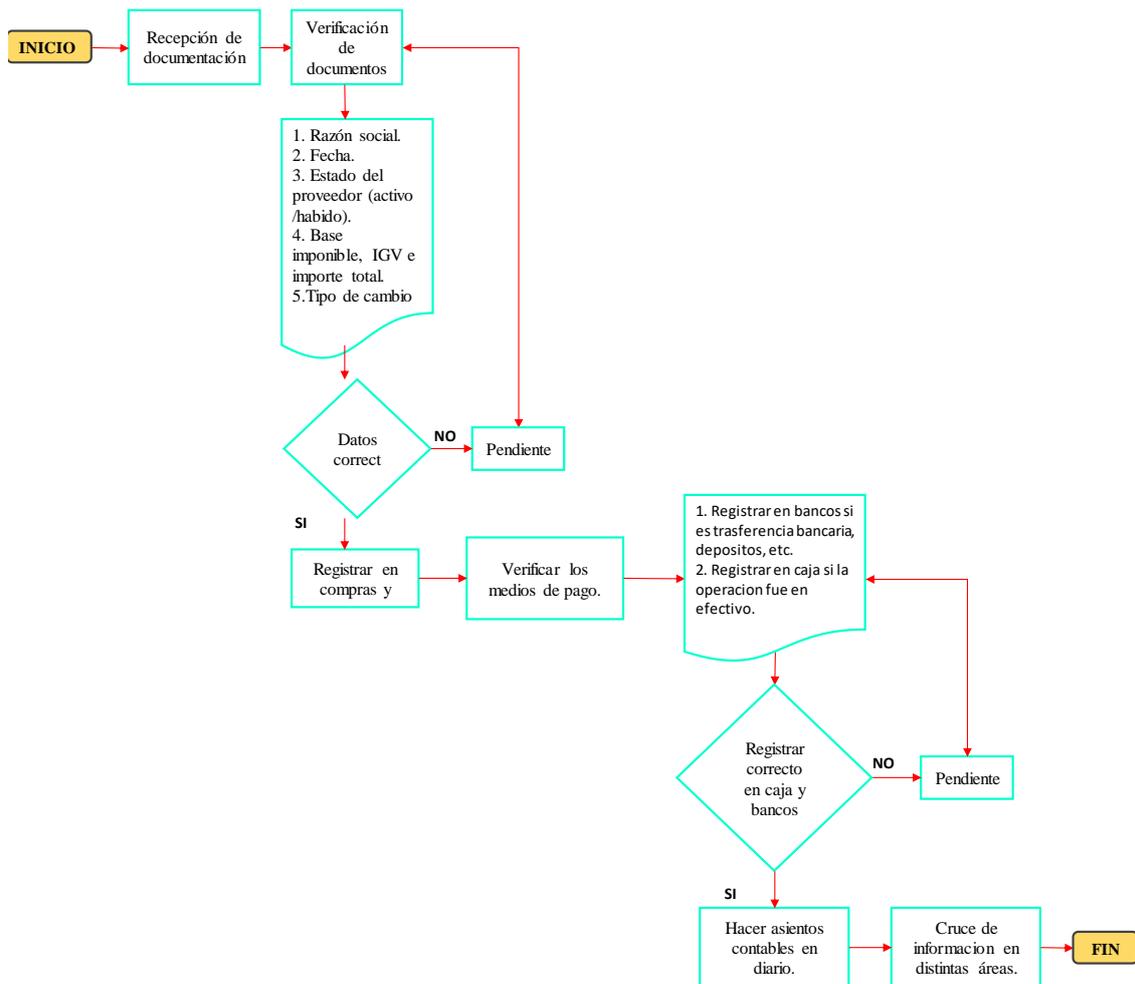
Conciliación bancaria.

Estados de cuentas.

Cheques.

3.5.3. Proceso contable de las áreas vinculadas en la empresa: compras, ventas, caja y bancos y libro diario.

Figura 19: *Flujograma de Procesos.*



Fuente: Elaboración Propia.

3.5.4. Manual de funciones

A través del presente documento se establece el perfil, funciones y obligaciones que deben seguir los trabajadores de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL en el área de contabilidad con la finalidad de que los colaboradores de esta área ejerzan sus funciones de acuerdo a los lineamientos de la empresa, así como de sus objetivos respectivamente.

B&A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES SRL	DESCRIPCION DE CARGOS Y PERFILES
---	-------------------------------------

1. IDENTIFICACION DEL PUESTO

NOMBRE DEL CARGO	Contador General.
SUPERVISADO POR	Gerente General.
JEFE INMEDIATO	Gerente General.
SUPERVISA A	Auxiliar Contable.

2. DESARROLLO DEL CARGO

DESCRIPCION DEL

Es la persona encargada de la ejecución y confiabilidad de la información y financiera de la empresa de forma oportuna para una correcta toma de decisiones.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Revisar los registros de compras, ventas, libro de caja y bancos y el libro diario.
- Proporcionar la información financiera al gerente de la empresa
- Cumplir con las obligaciones tributarias y financieras de la empresa.
- Es responsables de la revisión de la información.
- Responsable de los pagos de las obligaciones tributarias.
- Responsable de la contabilización de los pagos mensuales.
- Responsable de tener actualizada la información contable.
- Elaborar los estados financieros de acuerdo a las NIIF.
- Elaborar los contratos de trabajo bajo la ley laboral.

RELACIONES DE TRABAJO

AREA	PROPOSITO	FRECUENCIA
Recepción.	Controlar la entrega de documentos para la elaboración de pago de declaraciones tributarias a tiempo y evitar sanciones o multas.	Mensual.

3. PERFIL OCUPACIONAL

Edad: De los 30 años en adelante.

Experiencia: Con un mínimo de 3 años de experiencia en el cargo

Formación Académica: Contador Público Colegiado.

Competencias: Liderazgo, Responsabilidad, Ética y Moral, Capacidad de trabajo en equipo.

B&A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES SRL	DESCRIPCION DE CARGOS Y PERFILES
---	---

1. IDENTIFICACION DEL PUESTO

NOMBRE DEL CARGO	Auxiliar Contable.
SUPERVISADO POR	Contador General.
JEFE INMEDIATO	Contador General.
SUPERVISA A	No Aplica.

2. DESARROLLO DEL CARGO

DESCRIPCION DEL

Es la persona responsable de registrar completamente las operaciones, transacciones y hechos económicos de la empresa, verificando y comprobando los comprobantes y documento, llevando a cabo trámites que se requiera de acuerdo a las operaciones de la empresa para su buen funcionamiento.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Asistir y colaborar en la realización de los estados financieros.
- Realizar los asientos contables diariamente.
- Mantener actualizados los registros contables, documentos legales, efectuando
- Elaborar la información financiera de acuerdo a los parámetros de la empresa.
- Respalda la información contable con sus documentos sustentatorios.
- Prepara la información para las declaraciones mensuales.
- Organizar y archivar de manera correcta los documentos.
- Cumplir con las responsabilidades asignadas por el gerente y el contador.

RELACIONES DE TRABAJO

AREA	PROPOSITO	FRECUENCIA
Recepción.	Controlar los documentos que ingresan a la empresa.	Mensual.

3. PERFIL OCUPACIONAL

Edad: De 22 años en adelante.

Experiencia: Con un mínimo de 1 años de experiencia en el cargo.

Formación Académica: Bachiller en contabilidad o estar cursando los últimos ciclos.

Competencias: Organizar y registrar la información contable, manejar programas como Microsoft office además de valores éticos y morales.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. Discusión

Con los resultados obtenidos en la presente investigación se valida la Hipótesis: El control interno en el área contable afecta significativamente en las obligaciones tributarias de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL.

La empresa incurrió un incumplimiento del 15.79% de las deducciones que no fueron canceladas dentro del plazo establecido por SUNAT, teniendo así un cumplimiento del 84.21% con la obligación tributaria.

Esto se confronta con los resultados obtenidos en la tesis de Céspedes, Pariasca y Sáenz (2017) en su investigación titulada “el sistema de deducciones y el uso indebido del IGV en la empresa textil carrasco S.A.C” de la Universidad Peruana de las Américas, tuvo como objetivo en su investigación determinar cómo evitar que el sistema de deducciones afecte el mal uso del IGV, llegando a la conclusión que no se respetan las fechas de depósito de las deducciones del IGV, provenientes de los comprobantes de pago que son registrados en los libros contables y que pueden ser observados por SUNAT.

En las declaraciones del PLE (Libros Electrónicos), se detectó que la empresa cumplió en un 83.33% e incumplió en un 16.67% respecto al envío de sus libros electrónicos de Compras y Ventas; por otro lado, también se pudo observar que respecto a la declaración de sus libros electrónicos Diario y Mayor cumplieron de manera deficiente en un 33.33% y su incumplimiento fue notable de tal manera que obtuvieron un 66.67%. Respecto a sus declaraciones mensuales se observó que alcanzaron un cumplimiento del 91.67% y un incumplimiento del 8.33% respecto a dicha obligación tributaria.

Esto se asemeja con Yucra (2018) en su investigación titulada “planeamiento tributario para la prevención de contingencias tributarias de la empresa trasportes Francesca S.R.L 2017” de la Universidad Peruana de las Américas, tuvo como objetivo en su investigación determinar como el planeamiento tributario contribuye mediante el uso de programas de auditoria y el uso de cuestionarios a la prevención de contingencias tributarias, llegando a la conclusión que la empresa ha realizado debidamente la ejecución de sus obligaciones, sin embargo, se pudo analizar una lista de inconsistencias, la cual nos hace saber que hubo mala aplicación de los principios tributarios actuales, por lo que se originaron sanciones y multas tributarias.

En los procesos contables se detectó que la empresa no cumplía con los flujogramas establecidos que en consecuencia obtuvieron multas y sanciones todo ello a través de resoluciones y/o esquelas de SUNAT causando negativamente a la empresa a través de la cancelación de una multa.

Esto se asemeja con la tesis de, Lizana (2017) en su investigación titulada “La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la Región Lima, año 2017” de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el objetivo de estimar el impacto del desarrollo de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de tributos personales de la población de la región lima, año 2017; llegando a la conclusión que la falta de sensibilización de los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias y estos tienden hacia la informalidad, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria.

Respecto a la verificación del cruce de información del año 2019 se pudo observar que obtuvieron más Ventas con un total de 2, 372, 018. 66 ya que de los 64 registros todos

fueron contabilizados en el libro diario así mismo declarados sin embargo respecto a sus Compras obtuvieron un total de 1, 300, 123. 67 todo ello a consecuencia de que solo 1800 registros fueron declarados y consignados en el libro diario de los 1850 registros que inicialmente tenían consignados lo que indica que fue a causa de la falta de control interno en el registro de compra. Y respecto a su libro de caja obteniendo un 1, 311, 825. 09 y en su libro bancos de 61, 726. 00 lo que señala que tienen más dinero disponible en efectivo respecto a sus bancos esta información tiene un respaldo respecto a su exactitud de información reflejada en las diferentes áreas contables las cuales sirven de evidencia para una buena toma de decisiones.

Se contrasta con Meléndez (2016) señala que el control interno funciona con eficiencia, efectividad y economía de acuerdo a los procedimientos, organización, políticas adoptados por los gerentes de cada entidad, así permite eliminar cualquier riesgo que puede resultar un objetivo imposible, por esta razón la empresa debe evaluar periódicamente los controles internos y para lograr la exactitud de la información.

Y Mora (2017) menciona que el área contable permite definir, implementar e inspeccionar toda la normatividad y procedimientos relacionados con él, también incluye organizar, transmitir esta información a quienes toman decisiones donde se refleja con exactitud la situación financiera de la empresa

Los procesos contables son realizados de forma ambigua e ineficiente lo que en consecuencia trae pagos erróneos, pagos atrasados, multa y sanciones en tal motivo se propone estrategias para salvaguardar los intereses de la empresa y cooperar al cumplimiento de sus objetivos instituciones a través de un plan de acción, manual de políticas y procesos contables y un manual de funciones.

esto se compara con Campoverde y Remache (2015) en su investigación titulada “Evaluación y mejora del sistema de control interno del área contable de la empresa

“Agrota CIA. Ltda” establecieron como objetivo la evaluación del sistema de control interno del Área contable de la empresa AGROTA CÍA. LTDA. del primer semestre de 2014, aplicando el método COSO para de esta forma identificar el componente crítico que pueda afectar el desarrollo de la Área Contable y, ayude a una mejor toma de decisiones que beneficien a los socios y fortalecimiento de la empresa. El control interno permite a las personas involucradas en el proceso, utilizarán los recursos disponibles y proporcionarán un grado de seguridad razonable, con eficiencia y eficacia en las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas aplicables. Todo esto dio como conclusión que las deficiencias encontradas ameritan un orden completo en el diseño de una propuesta acorde con las operaciones contables desarrolladas por la institución.

4.2. Conclusiones

Al describir el control interno en el área contable y sus efectos en las obligaciones tributarias de la empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL, se concluye que los procedimientos contables que son importantes e inherentes frente al cumplimiento de obligaciones tributarias, con la única intención de mitigar los riesgos y sanciones de SUNAT, además, de poder tomar decisiones en bien de la misma.

Al desarrolla el nivel de cumplimiento de las normas tributarias, se concluye que la empresa cumple de manera inadecuada y deficiente las leyes tributarias en cuanto a las declaraciones mensuales, la declaración del PLE, así como también, respecto al pago del sistema de detracciones todo ello por el mal manejo de la información que no se tiene actualizada en el tiempo indicado además de no cumplir estrictamente con los plazos establecido por SUNAT.

Al analizar los procesos contables que se aplican para la determinación de las obligaciones tributarias, la empresa no desarrolla los procesos correctamente; es decir desde que inicia la operación contable hasta que finaliza con el pago de las obligaciones tributarias, a consecuencia de ello se puede evidenciar la cancelación de una multa tributaria impuesta por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

Al verificar los procedimientos del cruce de información para detectar las diferencias en la determinación de tributos, se concluye que la empresa es deficiente en cuanto al control de su registro de compras, puesto que no todos los comprobante son utilizados para su declaración mensual por sus diferentes errores tributarios; a pesar de ello la empresa desarrolla su principal política de atención al cliente, puesto que se observa un monto alto en sus ventas evidenciadas en los ingresos de efectivo en caja y en bancos; por otro lado respecto al cruce de información se pudo observar los montos

pagados a sus proveedores y sus obligaciones tributarias, etc., todo ello con los egresos de dinero consignados en su caja y del mismo modo en sus banco a si mismo dichas operaciones fueron contabilizadas en su libro diario.

Al elaborar la propuesta de mejorar para el control interno del área contable en la empresa, se concluye que dicho aporte resaltara en la cooperación para disminuir todos aquellos errores encontrados anteriormente, por ende, reducir el riesgo y evitar sanciones tributarias, así como también la cancelación de multas, a través de un plan de acción, manual de políticas y procesos contables y un manual de funciones.

REFERENCIAS

- Bernal, C. (2010), *Metodología de la Investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Tercera Edición. Editorial Pearson Educación. Colombia.
- Brock, H. y Palmer, C. (1987). *Contabilidad principios y aplicaciones*. España: Reverté.
- Bromberg, P. (2016). *Impuestos y cambio cultural en Bogotá, 1992-2011*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Campoverde, A. y Remache, D. (2015). *Evaluación y mejora del sistema de control interno del área contable de la empresa "Agrota CIA. Ltda.* Tesis para optar por el título de Contador Público. Universidad de Cuenca- Ecuador.
- Céspedes, Pariasca y Sáenz. (2017). El sistema de detracciones y el uso indebido del IGV en la empresa textil carrasco S.A.C. Recuperado de: <https://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/147>
- Chuyacama, M. (2017). *Propuesta de control interno coso iii para optimizar el área contable en la empresa transportes integrados Don Jose SAC de La Ciudad de Arequipa 2015-2016*. Tesis para optar por el título de Contador Público. Universidad Nacional de San Agustín –Perú.
- Elster, J., Inglehart, R.& Eisler, R. (2002). *Reflexiones sobre la investigación en ciencias sociales y estudios políticos*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Fonseca, O. (2007). *Auditoria Gubernamental Moderna*. Lima: IICO.
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (10 de Octubre de 2018). ¿Qué hacen Walmart y Amazon hoy para tener un control de inventarios perfecto? México. Recuperado de: <https://maestriasydiplomados.tec.mx/noticias/que-hacen-walmart-y-amazon-hoy-para-tener-un-control-de-inventarios-perfecto>
- Lizana, K. (2017). La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la Región Lima, año 2017. Tesis para optar por el título de Contador Público. Pontificia Universidad Católica del Perú- Perú.
- Magri, A. (2018). Inventarios Inteligentes. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://revistadelogistica.com/actualidad/inventarios-inteligentes/>

- Meléndez, J. (2016). *Control interno: Sistema de control interno y sus objetivos*. Chimbote, Perú. Primera edición.
- Melo, P. y Uribe, M. (2017). *Propuesta de procedimientos de control interno contable para la empresa Sajoma S.A.S.* Tesis para optar por el título de Contador Público. Pontificia Universidad Javeriana Cali – Colombia.
- Menéndez, A. (2007). *Derecho Financiero y Tributario Español*. España: Lex Nova.
- Mora, Y. (2017). *Los sistemas de información contable: Teoría general de los sistemas*. Piura, Perú. Segunda edición.
- Ortega, R. y Pacherras, A. (2014). *Libros electrónicos vinculados a asuntos tributarios*. Lima – Perú. ECB ediciones S.A.C. pag. 41.
- Ramos, L. (2017). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado internacional de san José de la ciudad de Juliaca periodo 2016*. Tesis para optar por el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Perú.
- Sánchez, H., Reyes, C., Mejía K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. (1era. Ed.). Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Sánchez, L. (2013). *Aplicación práctica del Régimen de Deduciones, Retenciones y Percepciones*. (Primera ed.). Gaceta Jurídica S.A.
- Sare & Rodríguez (2019). “Revisión de las declaraciones juradas mensuales para la disminución de las contingencias tributarias en la empresa fabricaciones RC S.A.C”. Tesis para optar el título de contador público. Universidad Privada del Norte.
- La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT (2004), *Legislación Obligaciones Tributarias*. [En línea]. Recuperado el 23 de abril del año 2020 de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Tovar, E. (2019). *Auditool: red global de conocimientos de auditoría y control interno*. Obtenido de *Auditool: red global de conocimientos de auditoría y control interno*: <https://www.auditool.org/blog/control-interno/939-control-interno-de-los-inventarios>
- Vilca, J. (2018). *Control interno en el área de contabilidad y su incidencia en la información financiera de la Cooperativa de ahorro y Crédito Virgen De Las Nieves Ltda. en*

Ayacucho – Parinacochas – Coracora en el periodo 2015. Tesis para optar por el título de Contador Público. Universidad Señor de Sipán – Perú.

Yucra, H. (2018). Planeamiento tributario para la prevención de contingencias tributarias de la empresa trasportes Francesca S.R.L 2017. Recuperado de:
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/512>.

ANEXOS

ANEXO N° 01: FICHA RUC



FICHA RUC : 20397513212
B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.

Número de Transacción : 40848629
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
Tipo de Contribuyente	: 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA
Fecha de Inscripción	: 13/11/1998
Fecha de Inicio de Actividades	: 12/11/1998
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0061 - I.R.LA LIBERTAD-PRICO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 30/11/2016
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 30/11/2016)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: B & A SRL
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: 44 - 206264
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: - - 948316813
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: byacontratistas@yahoo.es
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica	: 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Departamento	: LA LIBERTAD
Provincia	: TRUJILLO
Distrito	: TRUJILLO
Tipo y Nombre Zona	: URB. SANTO DOMINGUITO
Tipo y Nombre Vía	: AV. RICARDO PALMA
Nro	: 805
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: CESION EN USO.

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	: 12/11/1998
Número de Partida Registral	: 11012204
Tomo/Ficha	: 9711
Folio	: -
Asiento	: -
Origen del Capital	: NACIONAL
País de Origen del Capital	: -

ANEXO N° 02: CONSTANCIAS DE SPOT CANCELADAS DENTRO DEL PLAZO.

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	96058851
Usuario SOL	ZRKCEACW
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20481265704
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA S
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	027 - Transporte de Carga
Monto del depósito	S/.896.00
Fecha y hora de pago	03/04/2019 10:18:09 AM
Periodo Tributario	201901
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000069
Número de operación	542140462

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	91868620
Usuario SOL	NYNGA016
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20544263642
Nombre/Razón Social del Adquiriente	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVIC
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	019 - Arrendamiento de bienes
Monto del depósito	S/.28329.00
Fecha y hora de pago	14/02/2019 05:55:15 PM
Periodo Tributario	201901
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000067
Número de operación	517060943

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	96153009
Usuario SOL	NYNGA016
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20544263642
Nombre/Razón Social del Adquiriente	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVIC
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	019 - Arrendamiento de bienes
Monto del depósito	S/.1556.00
Fecha y hora de pago	04/04/2019 02:29:01 PM
Periodo Tributario	201903
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000072
Número de operación	543920568

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	94315674
Usuario SOL	NYNGA016
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20544263642
Nombre/Razón Social del Adquiriente	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVIC
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	019 - Arrendamiento de bienes
Monto del depósito	S/.7533.00
Fecha y hora de pago	28/02/2019 06:53:53 PM
Periodo Tributario	201902
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000071
Número de operación	519969528

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	96059600
Usuario SOL	ZRKCEACW
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20481265704
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA S
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	027 - Transporte de Carga
Monto del depósito	S/.234.00
Fecha y hora de pago	03/04/2019 10:24:55 AM
Periodo Tributario	201903
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000076
Número de operación	542148756

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	96059476
Usuario SOL	ZRKCEACW
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20481265704
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA S
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	027 - Transporte de Carga
Monto del depósito	S/.109.00
Fecha y hora de pago	03/04/2019 10:23:30 AM
Periodo Tributario	201903
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000075
Número de operación	542147425

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	98569696
Usuario SOL	NYNGA016
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20544263642
Nombre/Razón Social del Adquiriente	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVIC
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	019 - Arrendamiento de bienes
Monto del depósito	S/.4986.00
Fecha y hora de pago	31/05/2019 02:50:01 PM
Periodo Tributario	201905
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000080
Número de operación	564393790

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	99803332
Usuario SOL	NYNGA016
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20544263642
Nombre/Razón Social del Adquiriente	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVIC
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	019 - Arrendamiento de bienes
Monto del depósito	S/.16538.00
Fecha y hora de pago	28/06/2019 03:37:00 PM
Periodo Tributario	201906
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000081
Número de operación	568845213

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	101028085
Usuario SOL	NYNGA016
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20544263642
Nombre/Razón Social del Adquiriente	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVIC
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	019 - Arrendamiento de bienes
Monto del depósito	S/.22253.00
Fecha y hora de pago	26/07/2019 12:30:37 PM
Periodo Tributario	201907
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000083
Número de operación	573395224

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	103740782
Usuario SOL	NYNGA016
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20544263642
Nombre/Razón Social del Adquiriente	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVIC
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	019 - Arrendamiento de bienes
Monto del depósito	S/.16687.00
Fecha y hora de pago	26/09/2019 05:31:47 PM
Periodo Tributario	201909
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000086
Número de operación	582535146

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	105196493
Usuario SOL	NYNGA016
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20544263642
Nombre/Razón Social del Adquiriente	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVIC
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	019 - Arrendamiento de bienes
Monto del depósito	S/.14097.00
Fecha y hora de pago	29/10/2019 07:05:55 PM
Periodo Tributario	201910
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000088
Número de operación	587359302

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	96059075
Usuario SOL	ZRKCEACW
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20481265704
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA S
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	027 - Transporte de Carga
Monto del depósito	S/.3144.00
Fecha y hora de pago	03/04/2019 10:20:35 AM
Periodo Tributario	201903
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000073
Número de operación	542143279

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	106967990
Usuario SOL	NYNGA016
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20544263642
Nombre/Razón Social del Adquiriente	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVIC
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	019 - Arrendamiento de bienes
Monto del depósito	S/.16459.00
Fecha y hora de pago	29/11/2019 06:45:47 PM
Periodo Tributario	201911
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000090
Número de operación	592412138

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	110962594
Usuario SOL	OPOSACHE
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20544263642
Nombre/Razón Social del Adquiriente	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVIC
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	019 - Arrendamiento de bienes
Monto del depósito	S/.17819.00
Fecha y hora de pago	24/01/2020 05:27:12 PM
Periodo Tributario	201912
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000095
Número de operación	602669524

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	96059265
Usuario SOL	ZRKCEACW
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20481265704
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA S
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	027 - Transporte de Carga
Monto del depósito	S/.1539.00
Fecha y hora de pago	03/04/2019 10:21:36 AM
Periodo Tributario	201903
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000074
Número de operación	542145498

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	102482930
Usuario SOL	NYNGA016
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20544263642
Nombre/Razón Social del Adquiriente	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVIC
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	019 - Arrendamiento de bienes
Monto del depósito	S/.16355.00
Fecha y hora de pago	29/08/2019 04:00:05 PM
Periodo Tributario	201908
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000084
Número de operación	578155464

ANEXO N° 03: CONSTANCIAS DE SPOT CANCELADAS FUERA DEL PLAZO.

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	181942602905692
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSP. GRLES.
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20126702737
Nombre/Razón Social del Adquiriente	COMPAÑIA MINERA CARAVELI S.A.C.
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	019 - Arrendamiento de bienes
Monto del depósito	S/.2194.80
Fecha y hora de pago	26/04/2019 01:18:29 PM
Periodo Tributario	201904
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000079
Número de operación	

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	96059036
Usuario SOL	ZRKCEACW
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20481265704
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA S
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	027 - Transporte de Carga
Monto del depósito	S/.1484.00
Fecha y hora de pago	03/04/2019 10:19:22 AM
Periodo Tributario	201901
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000070
Número de operación	542142066

CONSTANCIA DE DEPOSITO	
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	96980211
Usuario SOL	NYNGA016
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741066335
Tipo de Cuenta:	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20397513212
Nombre/Razón Social del Proveedor	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GE
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20544263642
Nombre/Razón Social del Adquiriente	ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVIC
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	019 - Arrendamiento de bienes
Monto del depósito	S/.4883.00
Fecha y hora de pago	25/04/2019 06:45:13 PM
Periodo Tributario	201904
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000078
Número de operación	559052931

ANEXO N° 04: CRONOGRAMA DE DECLARACIONES.

Cronograma de Obligaciones Mensuales - Ejercicio 2019	
RUC: 20397513212	
PERÍODO TRIBUTARIO	ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC
	2
Ene-19	18 Feb
Feb-19	18 Mar
Mar-19	16 Abr
Abr-19	17 May
May-19	21 Jun
Jun-19	16 Jul
Jul-19	16 Ago
Ago-19	17 Set
Set-19	17 Oct
Oct-19	19 Nov
Nov-19	17 Dic
Dic-19	17 Ene

ANEXO N° 05: EVIDENCIAS DE DECLARACIONES (PLE)-2019.

Programa de Libros Electrónicos - PLE 5.1.1.0 - SUNAT

Regresar al Menú Historial de Libros Electrónicos Ayuda

B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
RUC: 20397513212

Fecha desde: 01/01/2019 Libro o registro: Todos
Fecha hasta: 31/12/2019 Enviados Verificados

Consultar Limpiar

Operación	Libro o registro	Periodo	Fecha y Hor
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Febrero - 2019	15/03/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Febrero - 2019	15/03/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Marzo - 2019	15/04/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Marzo - 2019	15/04/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Abril - 2019	16/05/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Abril - 2019	16/05/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Mayo - 2019	18/06/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Mayo - 2019	18/06/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Noviembre - 2018	02/07/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Noviembre - 2018	02/07/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Junio - 2019	15/07/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Junio - 2019	15/07/2019

Operaciones encontradas: 63

Al ahorrar en papel se beneficia usted y el medio ambiente

Programa de Libros Electrónicos - PLE 5.1.1.0 - SUNAT

Regresar al Menú Historial de Libros Electrónicos Ayuda

B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
RUC: 20397513212

Fecha desde: 01/01/2019 Libro o registro: Todos
Fecha hasta: 31/12/2019 Enviados Verificados

Consultar Limpiar

Operación	Libro o registro	Periodo	Fecha y Hor
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Junio - 2019	15/07/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Junio - 2019	15/07/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Enero - 2019	23/07/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Enero - 2019	23/07/2019
Envío de Libros Electrónicos	LIBRO DIARIO	Enero - 2019	05/08/2019
Envío de Libros Electrónicos	LIBRO MAYOR	Enero - 2019	05/08/2019
Envío de Libros Electrónicos	LIBRO DIARIO	Febrero - 2019	05/08/2019
Envío de Libros Electrónicos	LIBRO MAYOR	Febrero - 2019	05/08/2019
Envío de Libros Electrónicos	LIBRO DIARIO	Marzo - 2019	05/08/2019
Envío de Libros Electrónicos	LIBRO MAYOR	Marzo - 2019	05/08/2019
Envío de Libros Electrónicos	LIBRO DIARIO	Abril - 2019	05/08/2019
Envío de Libros Electrónicos	LIBRO MAYOR	Abril - 2019	05/08/2019

Operaciones encontradas: 63

Al ahorrar en papel se beneficia usted y el medio ambiente

Programa de Libros Electrónicos - PLE 5.1.1.0 - SUNAT

Regresar al Menú Historial de Libros Electrónicos Ayuda

B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
RUC: 20397513212

PROGRAMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS

Fecha desde: 01/01/2019 Libro o registro: Todos
Fecha hasta: 31/12/2019 Enviados Verificados

Consultar Limpiar

Operación	Libro o registro	Periodo	Fecha y Hora
Envío de Libros Electrónicos	LIBRO DIARIO	Mayo - 2019	05/08/2019
Envío de Libros Electrónicos	LIBRO MAYOR	Mayo - 2019	05/08/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Julio - 2019	15/08/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Julio - 2019	15/08/2019
Envío de Libros Electrónicos	LIBRO DIARIO	Junio - 2019	29/08/2019
Envío de Libros Electrónicos	LIBRO MAYOR	Junio - 2019	29/08/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Agosto - 2019	16/09/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Agosto - 2019	16/09/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Setiembre - 2019	16/10/2019
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Setiembre - 2019	16/10/2019
Envío de Libros Electrónicos	LIBRO DIARIO	Julio - 2019	23/10/2019
Envío de Libros Electrónicos	LIBRO MAYOR	Julio - 2019	23/10/2019

Operaciones encontradas: 63

Al ahorrar en papel se beneficia usted y el medio ambiente

Programa de Libros Electrónicos - PLE 5.1.1.0 - SUNAT

Regresar al Menú Historial de Libros Electrónicos Ayuda

B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
RUC: 20397513212

PROGRAMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS

Fecha desde: 29/11/2019 Libro o registro: Todos
Fecha hasta: 31/12/2019 Enviados Verificados

Consultar Limpiar

Operación	Libro o registro	Periodo	Fecha y Hora
Envío de Libros Electrónicos	LIBRO DIARIO	Agosto - 2019	29/11/2019 - 1
Envío de Libros Electrónicos	LIBRO MAYOR	Agosto - 2019	29/11/2019 - 1
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Noviembre - 2019	17/12/2019 - 1
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Noviembre - 2019	17/12/2019 - 1

Programa de Libros Electrónicos - PLE 5.1.1.0 - SUNAT

Regresar al Menú Historial de Libros Electrónicos Ayuda

B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
RUC: 20397513212

PROGRAMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS

Fecha desde: 01/01/2020 Libro o registro: Todos
Fecha hasta: 31/01/2020 Enviados Verificados

Consultar Limpiar

Operación	Libro o registro	Periodo	Fecha y Hora
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Diciembre - 2019	16/01/2020 - 1
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Diciembre - 2019	16/01/2020 - 1

ANEXO 06: FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL	
Objetivo de la ficha de análisis	La identificación del manejo correcto del sistema de detracciones.
Nombre del documento	Aplicación práctica del Régimen de Detracciones, Retenciones y Percepciones.
Referencia Bibliográfica	Aplicación práctica del Régimen de Detracciones, Retenciones y Percepciones.
Palabras claves de búsqueda	Régimen de detracciones. IGV.
Ubicación y/o clasificación	Libro Virtual: http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Publicaciones/guias/07082014/3-Aplicacion%20practica%20del%20regimen%20de%20detracciones,%20retenciones%20y%20percepciones.pdf
Descripción del aporte al tema seleccionado	Importancia del cumplimiento, procedimiento y utilización del sistema de detracciones ya sea en el caso del adquirente, comprador y/o usuario del bien o servicios.

ANEXO 07: FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL	
Objetivo de la ficha de análisis	Identificar el correcto manejo y utilización de los libros electrónicos.
Nombre del documento	Libros electrónicos vinculados a asuntos tributarios.
Referencia Bibliográfica	Libros electrónicos vinculados a asuntos tributarios.
Palabras claves de búsqueda	PLE. Libros Electrónicos
Ubicación y/o clasificación	Libro digital – Universidad Andina del Cuzco. http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=19193
Descripción del aporte al tema seleccionado	El sistema de libros electrónicos desarrollado por SUNAT permite al usuario validar y enviar su información generándolo una constancia indicando el cumplimiento de la obligación tributaria, evitando errores en perjuicio de la empresa.

ANEXO 08: FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL	
Objetivo de la ficha de análisis	La identificación del proceso de las declaraciones mensuales.
Nombre del documento	Revisión de las declaraciones juradas mensuales para la disminución de las contingencias tributarias en la empresa fabricación RC S.A.C en el año 2018.
Referencia Bibliográfica	Declaraciones juradas mensuales para la disminución de las contingencias.
Palabras claves de búsqueda	Declaraciones mensuales.
Ubicación y/o clasificación	Tesis Digitales – Repositorio UPNorte. https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/23255
Descripción del aporte al tema seleccionado	Importancia de la revisión anticipada de las declaraciones para evitar errores de digitación y así mismo evitar posibles contingencias tributarias.

ANEXO 09: FACTURAS CORRECTAS DE LOS PRINCIPALES CLIENTES

13/5/2020

:: Factura Electronica - Impresion ::

B & A SRL B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L. AV. RICARDO PALMA 805 URB. SANTO DOMINGUITO TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD		FACTURA ELECTRÓNICA RUC: 20397513212 E001-71	
Fecha de Vencimiento : Fecha de Emisión : 04/02/2019 Señor(es) : ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C. RUC : 20544263642 Dirección del Cliente : AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE 280 INT. 502 LIMA-LIMA-SAN ISIDRO Tipo de Moneda : DOLAR AMERICANO Observación :			
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	ALQUILER DE 13 VOLQUETES CON OPERADOR, SEGUN BOLETIN DE MEDICION 8 - PERIODO DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 12 DE ENERO DEL 2019	19169.72
Sub Total Ventas :			\$ 19,169.72
Anticipos :			\$ 0.00
Descuentos :			\$ 0.00
Valor Venta :			\$ 19,169.72
ISC :			\$ 0.00
IGV :			\$ 3,450.55
Otros Cargos :			\$ 0.00
Otros Tributos :			\$ 0.00
Importe Total :			\$ 22,620.27
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : <input type="text" value="\$ 0.00"/>			
SON: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y 27/100 DOLAR AMERICANO			
<i>Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.</i>			

13/5/2020

:: Factura Electronica - Impresion ::

B & A SRL B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L. AV. RICARDO PALMA 805 URB. SANTO DOMINGUITO TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD		FACTURA ELECTRÓNICA RUC: 20397513212 E001-73	
Fecha de Vencimiento : Fecha de Emisión : 07/03/2019 Señor(es) : MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.C RUC : 20481265704 Dirección del Cliente : JR. FRANCISCO PIZARRO 740 INT. P53A 3ER PISO INTERIOR A LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO Tipo de Moneda : SOLES Observación :			
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
6660.00	UNIDAD	POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL AGREGADO, SEGUN CONTRATO, PERIODO DEL 02 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE ENERO DEL 2019	10.00
Sub Total Ventas :			S/ 66,600.00
Anticipos :			S/ 0.00
Descuentos :			S/ 0.00
Valor Venta :			S/ 66,600.00
ISC :			S/ 0.00
IGV :			S/ 11,988.00
Otros Cargos :			S/ 0.00
Otros Tributos :			S/ 0.00
Importe Total :			S/ 78,588.00
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : <input type="text" value="S/ 0.00"/>			
SON: SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES			
<i>Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.</i>			

13/5/2020

:: Factura Electronica - Impresion ::

B & A SRL B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L. AV. RICARDO PALMA 805 URB. SANTO DOMINGUITO TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD		FACTURA ELECTRÓNICA RUC: 20397513212 E001-94	
Fecha de Vencimiento : Fecha de Emisión : 02/12/2019 Señor(es) : CONSORCIO BM & COLLSE RUC : 20605517952 Dirección del Cliente : A.H. SAN SEBASTIAN MZA. C6 LOTE. 4 PIURA-PIURA-PIURA Tipo de Moneda : SOLES Observación :			
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	ALQUILER DE VOLQUETES DE PLACA DE RODAJE T55816, T55858, T5Y923, T6E846, T40803, T40828, T4Q857, T4Q897, T6M849, SEGUN VALORIZACION ADJUNTA	69817.45
Sub Total Ventas :			S/ 69,817.45
Anticipos :			S/ 0.00
Descuentos :			S/ 0.00
Valor Venta :			S/ 69,817.45
ISC :			S/ 0.00
IGV :			S/ 12,567.14
Otros Cargos :			S/ 0.00
Otros Tributos :			S/ 0.00
Importe Total :			S/ 82,384.59
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : <input type="text" value="S/ 0.00"/>			
SON: OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 59/100 SOLES			
<i>Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.</i>			

ANEXO 10: FACTURA CORRECTA DEL PROVEEDOR PRINCIPAL.

13/5/2020

:: Factura Electronica - Impresion ::

REENCAUCHADORA ZAGA Y ASOCIADOS S.R.L. P.J. LAS FABRICAS MZA. 5' LOTE. 03 URB. SEMIRUSTICA EL BOSQUE TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD		FACTURA ELECTRÓNICA RUC: 20539710592 E001-468	
Fecha de Vencimiento : Fecha de Emisión : 04/05/2019 Señor(es) : B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L. RUC : 20397513212 Dirección del Cliente : AV. RICARDO PALMA 805 URB. SANTO DOMINGUITO LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO Tipo de Moneda : DOLAR AMERICANO Observación :		GUIA DE REMISION REMITENTE : 0002 - 0376	
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
4.00	UNIDAD	VENTA DE LLANTA MEDIDA 12R20 DISEÑO HN10 AEOLUS	313.559
2.00	UNIDAD	VENTA DE LLANTA MEDIDA 12R20 DISEÑO ADC53 MARCA AEOLUS	313.559
Sub Total Ventas :			\$ 1,881.36
Anticipos :			\$ 0.00
Descuentos :			\$ 0.00
Valor Venta :			\$ 1,881.36
ISC :			\$ 0.00
IGV :			\$ 338.64
Otros Cargos :			\$ 0.00
Otros Tributos :			\$ 0.00
Importe Total :			\$ 2,220.00
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : <input type="text" value="\$ 0.00"/>			
SON: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y 00/100 DOLAR AMERICANO			
<i>Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.</i>			

ANEXO N° 11: RESOLUCIÓN DE MULTA.



CÓDIGO DIVISIÓN	7G0200
CÓDIGO MULTA	6075
PERIODO	08-2019

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE MULTA

I. DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
RUC:	20397513212
DOMICILIO FISCAL:	AV. RICARDO PALMA NRO. 805 URB. SANTO DOMINGUITO
DISTRITO / PROVINCIA / DEPARTAMENTO:	TRUJILLO / TRUJILLO / LA LIBERTAD
ORDEN FISCALIZACIÓN:	190061516300
REFERENCIA:	-

II. SUSTENTACIÓN Y BASE LEGAL

Con carta N° 190061516300-01 notificada el 19/07/2019 y Requerimiento N° 0621190000488 notificado el 19/07/2019 se dio inicio al proceso de verificación a sus obligaciones formales, al amparo de lo establecido en el Art. 62° del TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N° 133-2013-EF y normas modificatorias; asimismo se le solicitó la exhibición y/o presentación de la documentación y/o información señalada en dicho Requerimiento. Al vencimiento del plazo otorgado en el Requerimiento N° 0621190000488 (05/08/2019), el contribuyente cumplió parcialmente con exhibir la documentación y/o información requerida, por lo tanto, al no haber exhibido la documentación y/o información señalada en los puntos 2, 3 y 5 del resultado del requerimiento N° 0621190000488, el contribuyente incurrió en la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 177° del TUO del Código Tributario - D.S. N° 133-2013-EF, "No exhibir los libros, registros u otros documentos que la Administración Tributaria solicite". Con fecha 06/08/2019 se notifica el requerimiento N° 0622190000846, solicitándole al contribuyente que subsane la infracción cometida bajo el numeral 1 del artículo 177° del TUO del Código Tributario comunicada en el resultado del requerimiento N° 0621190000488. Al vencimiento del plazo otorgado en el Requerimiento N° 0622190000846 (12/08/2019) el contribuyente, no exhibió la guía de remisión transportista de la serie 002 número 474 y el Libro de Actas, tal como consta en los puntos 1 y 3 del Resultado de Requerimiento N° 0622190000846, respectivamente. Con respecto al Libro de Actas, mediante expediente 000-URD040-2019-511988-0, el contribuyente presentó denuncia policial con número de orden 14025665, con fecha y hora del hecho el 12/08/2019 y fecha y hora de registro 12/08/2019; en el contenido de la denuncia se indica que el señor James Kenyi Salgado Romero, manifiesta la pérdida del Libro de Actas N° 01 de 100 folios simples legalizado ante el Notario Marco Antonio Corcuera García el 05/09/2000, con número de registro 2584, propiedad de la empresa B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L., con RUC 20397513212. Si bien el contribuyente presenta la denuncia antes indicada, ésta fue presentada con fecha posterior al 19/07/2019, fecha de notificación del requerimiento 0621190000488 y Carta de Presentación N° 190061516300-01-SUNAT, lo cual le restan fehaciencia a la pérdida o extravío denunciado. Se precisa que este criterio ha sido ratificado por reiterada jurisprudencia emitida por el Tribunal Fiscal en diferentes Resoluciones tales como los siguientes números: 0694-2-2015; 07743-8-2011; 05703-3-2013, 2004-5-2009, 8559-4-2001, 04029-1-2005, entre otras. En tal sentido, el contribuyente no cumplió con exhibir la totalidad de la documentación y/o información requerida, según se indica en el Resultado de Requerimiento N° 0622190000846. Por lo tanto, el contribuyente al no haber exhibido la documentación y/o información señalada en los puntos 1 y 3 del resultado de requerimiento N° 0622190000846, no cumplió con subsanar la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 177° del TUO del Código Tributario - D.S. N° 133-2013-EF, detectada en el Resultado del Requerimiento N° 0621190000488, y no le resulta aplicable la discrecionalidad prevista en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N° 039-2016-SUNAT/600000 así como tampoco el Régimen de Gradualidad regulado por la Resolución de Superintendencia N° 063-2007-SUNAT y normas modificatorias.

BASE LEGAL:

- Artículo 177° numeral 1 del TUO del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y normas modificatorias.
- Artículo 180° del TUO del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y normas modificatorias.
- Tabla I del TUO del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y normas modificatorias.
- Resolución de Superintendencia N° 063-2007/SUNAT y normas modificatorias.
- Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N° 039-2016-SUNAT/600000

III. DETERMINACIÓN DE LA MULTA

DETERMINACIÓN DE MULTA POR NUMERAL 1 DEL ART. 177° DEL TUO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO

PERIODO	FECHA DE INFRACCIÓN	SANCIÓN 0.6% I.N.	VALOR I.N. (1)	VALOR UIT (2)	IMPORTE SANCIÓN (3)	APLICACIÓN NOTA 10 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO TABLA I		MULTA DETERMINADA	REBAJA REGÍME GRADUALIDAD N° 063-2007/SUNAT	MULTA SEGÚN SUNAT (4)	MONTO A EMITIR RM	
						% MÍNIMO	TOPE MÍNIMO					
Ago-19	05/08/2019	0.6%	1,615,601	4,200	9,694	10% UIT	420	9,694	0%	9,694	9,694	
TOTAL											9,694	9,694

(1) I.N = Ingresos Netos según DDJJ Anual del Impuesto a la Renta Tercera Categoría 2018 - Form. 0708 con N° de orden 0750343243 de fecha 27/03/2019.

(2) UIT = Unidad Impositiva Tributaria Año 2019= S/. 4,200.00. (Vigente al momento que se cometió la infracción).

(3) Aplicación del porcentaje de la sanción sobre el valor de los ingresos netos.

(4) Infracción que se actualizará a partir del día de la fecha de infracción tal como lo establece el Art. 181° del TUO del Código Tributario.

IV. OBSERVACIONES

ANEXO N° 12: ESQUELA DE REGISTRO DE VENTAS

ANEXO DE LA ESQUELA N° 219062002469



CONTRIBUYENTE: B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.

RUC: 20397513212

ANEXO N° 01

La base imponible de ventas gravadas anotada en el Registro de Ventas o Ingreso es mayor que la base imponible de las ventas gravadas declarada en el PDT 0621

Periodo tributario	Concepto	Ventas gravadas netas de descuentos, según Registro de ventas o ingresos (1)	Ventas gravadas netas de descuentos, según PDT 0621 (2)	Diferencia (1) - (2)
201901	Ventas gravadas netas de descuento	216,872	108,436	108,436

(1) Que resulta de sumar los campos 14 (Base imponible de la operación gravada) y 20 (Impuesto Selectivo al Consumo) y restar el campo 15 del registro de ventas (Descuentos de la Base Imponible), en el caso del registro de ventas completo, o tomar el importe del campo 13 del registro de ventas simplificado (Base imponible de operaciones gravadas).

Se ha considerado los comprobantes de pago:

- Anotados en el periodo tributario en el que fueron emitidos, con estado 1.
- Anotados en un periodo posterior al de la fecha de emisión, con estado 8 o modificados en un periodo posterior, con estado 9.

(2) Que resulta de sumar las casillas 100 más 160 y restar los importes de las casillas 102 y 162 del formulario PDT 0621 declarado.

Casillas de Ventas Gravadas PDT 621	Descripción :
100	Ventas netas gravadas (Base imponible).
160	Ventas Ley N° 27037 Incisos 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4 (Base imponible).
102	Descuentos concedidos y devolución de ventas (Base imponible).
162	Descuentos y Devoluciones Ley N°27037 (Base imponible).

A1

ANEXO 13: HOJA DE ENTREVISTA N° 01

HOJA DE ENTREVISTA

EMPRESA : B&A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES
GENERALES SRL
ENTREVISTADO : REPRESENTANTE LEGAL
FECHA : 21-04-2020

Esta entrevista será realizada con el fin de tener una base para saber cómo llevan su contabilidad en la empresa.

1. **¿DE QUE MANERA LLEVAN EL CONTROL DE SUS PROCESOS CONTABLES?**
EN LA EMPRESA LOS PROCESOS CONTABLES SE LLEVAN CORRECTOS A LO QUE INDICA SUNAT, CON AYUDA DEL CONTADOR SE TRATA DE VER QUE SE LLEVE CORRECTAMENTE
2. **¿CUAL ES EL PROPOSITO DE TENER LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRECTOS?**
EL PROPOSITO ES QUE SI LLEGAMOS A TENER UNA FISCALIZACION O AUDITORIA POR SUNAT NO TENAMOS DIFICULTAD PARA PRESENTAR LOS COMPROBANTES Y OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS
3. **¿DE QUE MANERA EVITAN TENER ERRORES EN LOS COMPROBANTES DE PAGO?**
PARA EVITAR TENER ERRORES SIEMPRE SE REvisa LOS DATOS QUE ESTEN CORRECTOS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO EN LAS CONTADORAS NO ESTEY BIEN NO SE REGISTRA, SINO SE HACE LA DEVOLUCION AL PROVEEDOR O CLIENTE.
4. **¿CON QUE FRECUENCIA VERIFICAN LOS ERRORES EN LOS REGISTRO DE VENTAS?**
SE REALIZA CON UNA FRECUENCIA CONTINUA PARA EVITAR TENER MULTAS POR SUNAT.
5. **¿DE QUE MANERA CORRIGEN LOS ERRORES OBTENIDOS EN LA EMPRESA?**
HUBO DIFERENTES ERRORES LOS QUE NO SE DETECTABAN POR SUNAT, TRATO DE CORRIGIENDO EL CONTADOR, Y LOS QUE FUERON IDENTIFICADOS SOLO SE TENIA QUE CAMBIAR LA MULTA.

B&A
CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES SRL
[Firma]
MILANO, Cristian Dominguez
GERENTE GENERAL

ANEXO 14: HOJA DE ENTREVISTA N° 02

HOJA DE ENTREVISTA

EMPRESA : B&A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES
GENERALES SRL
ENTREVISTADO : CONTADOR GENERAL.
FECHA : 21-04-2020

Esta entrevista será realizada con el fin de tener una base para saber cómo llevan su contabilidad en la empresa.

1. ¿DE QUE MANERA LLEVAN EL CONTROL DE SUS PROCESOS CONTABLES?

En la empresa los procesos contables se llevan de acuerdo a lo indicado por SUNAT cumpliendo con cada ley emitida por dicha entidad, así mismo apoyados en la experiencia laboral de cada trabajador administrativo de la empresa.

2. ¿CUAL ES EL PROPOSITO DE TENER LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRECTOS?

El propósito es tener todo al día y en orden para poder mitigar los riesgos que podamos tener en una posible auditoría o fiscalización de SUNAT, además de evitar los posibles sanciones o multas y financiamiento posibles pérdidas económicas en perjuicio de la empresa.

3. ¿DE QUE MANERA EVITAN TENER ERRORES EN LOS COMPROBANTES DE PAGO?

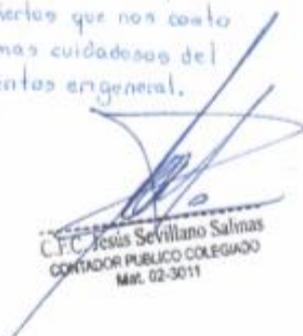
Para evitar tener errores es necesario e indispensable revisarlos antes de su registro, e identificando posibles errores en el momento a tiempo de su subsanación ya sea de nuestra parte o del proveedor es así que de esta manera podríamos utilizarlo y gozar del derecho al crédito fiscal.

4. ¿CON QUE FRECUENCIA VERIFICAN LOS ERRORES EN LOS REGISTRO DE VENTAS?

Se realiza de manera continua es decir antes de registrarlo y durante la declaración de libro electrónicos o declaraciones mensuales así poder reducir el riesgo a ser sancionados.

5. ¿DE QUE MANERA CORRIGEN LOS ERRORES OBTENIDOS EN LA EMPRESA?

A lo largo de mi experiencia en la empresa hemos tenido errores que se podían subsanar antes pero a la vez tuvimos desaciertos que nos costo afrontar una multa, en tal motivo ahora somos más cuidadosos del buen manejo, registro y archivarlos de los documentos en general.


C.F.C. Jesús Sevillano Salinas
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MIR. 02-3011

ANEXO 15: REGISTRO DE FACTURAS DE COMPRA NO CONTABILIZADAS

B&A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES SRL

PERIODO 2019

FORMATO REGISTRO DE COMPRAS - GESTION CONTABLE FINANCIERO i-ContaSis

	FECHA DE EMISION DEL COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO	COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO		N° COMPROBANTE PAGO	INFORMACION PROVEEDOR			ADQUISICIONES GRAVADAS DESTINADAS A OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXPORTACION		IMPORTE TOTAL
		TIPO	SERIE		DOCUMENTO IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	BASE IMPONIBLE	IGV	
					TIPO	NUMERO				
ENERO	13/01/2019	12	01	783	06	20547154127	DREAMS INVERSIONES CORPORATIVAS E.I.R.L.	50.85	9.15	60.00
	17/01/2019	01	F002	426	06	20396631041	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DIESEL AUTOMOTRIZ EIRL	131.36	23.64	155.00
	20/01/2019	01	01	18844	06	10167846349	WONG ZUÑIGA SYSY DEL ROCIO	183.05	32.95	216.00
FEBRERO	08/02/2019	01	02	353	06	10436693368	ZURITA RODRIGUEZ DIANA ANALITH	112.71	20.29	133.00
	10/02/2019	01	F111	84851	06	20522547957	CONCESIONARIA VIAL DEL SOL S.A.	19.49	3.51	23.00
	13/02/2019	01	104	47413	06	20439919818	SEMAR SAC	42.37	7.63	50.00
	17/02/2019	01	F009	8594	06	20396419093	AUTONORT TRUJILLO S.A.	385.67	69.42	455.09
	19/02/2019	01	F001	11898	06	20481054673	REPUESTOS SANTA MONICA SAC	300.00	54.00	354.00
	27/02/2019	01	F113	79506	06	20522547957	CONCESIONARIA VIAL DEL SOL S.A.	6.53	1.18	7.71
ABRIL	03/04/2019	01	FS12	9633	06	20127765279	COESTI SA	42.37	7.63	50.00
	05/04/2019	01	01	1429	06	20601130751	MUNDO PARTS E.I.R.L	42.37	7.63	50.00
	07/04/2019	01	F004	2559	06	20479597139	NEUMATICOS CHICLAYO EIRL	1,123.69	202.26	1,325.95
	09/04/2019	01	FA01	31954	06	20557644416	CONCESIONARIA VIAL SIERRA NORTE SA	19.49	3.51	23.00
	13/04/2019	01	F001	58079	06	20481768951	PROBINCE INDUSTRIAL SAC	5.08	0.91	5.99
	14/04/2019	01	F003	7046	06	20396419093	AUTONORT TRUJILLO S.A.	229.15	41.25	270.40
	16/04/2019	01	01	21572	06	10081107331	LUZ ELIZABETH ALVAREZ MASGO	194.92	35.09	230.01
	16/04/2019	12	702	699146	06	20511004251	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	5.51	0.99	6.50
	17/04/2019	01	01	14787	06	20560096471	CORPORACION M.B. AMIGO E.I.R.L.	50.85	9.15	60.00
17/04/2019	01	F001	3993	06	20315135886	SERVICENTRO ULLOA S.R.L.	502.92	90.53	593.45	

MAYO	05/05/2019	01	01	12663	06	20482081933	FERRETERIA GAMBOA S.R.L	25.42	4.58	30.00
	09/05/2019	01	01	24666	06	10188755882	GLADYS ESTHER BUSTAMANTE SANCHEZ	26.28	4.73	31.01
	10/05/2019	01	93	15	06	20482559736	TRANSPORTES Y TURISMO FROPESA S.A.C.	16.95	3.05	20.00
	23/05/2019	01	F053	6042	06	20506151547	ENERGIGAS S.A.C.	42.37	7.63	50.00
	23/05/2019	01	F001	602	06	20601288177	J & A SEGURIDAD S.A.C.	101.69	18.30	119.99
	24/05/2019	01	F001	6304	06	20396631041	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DIESEL AUTOMOTRIZ EIRL	33.88	6.10	39.98
	29/05/2019	01	01	59391	06	20439382075	VICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	33.05	5.95	39.00
	30/05/2019	01	F001	694	06	20601288177	J & A SEGURIDAD S.A.C.	1,206.76	217.22	1,423.98
JUNIO	17/06/2019	01	FI01	13842	06	20511004251	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	5.51	0.99	6.50
	19/06/2019	01	F553	11582	06	20100027021	UNIMAQ S.A.	288.91	52.00	340.92
	20/06/2019	01	01	4917	06	20482823263	AZASOLUTIONS E.I.R.L.	20.34	3.66	24.00
	21/06/2019	01	01	199083	06	20480943415	REPUESTOS SANTA ANA SRL	33.50	6.03	39.53
	22/06/2019	01	F001	2142	06	20559992951	CUEVA TAVERA S.A.C.	296.61	53.39	350.00
	25/06/2019	01	01	22010	06	20482512934	EXTINTORES FENIX EIRL	288.14	51.87	340.01
JULIO	02/07/2019	01	F001	7954	06	20315135886	SERVICENTRO ULLOA S.R.L.	495.34	89.16	584.50
	03/07/2019	01	F053	6808	06	20506151547	ENERGIGAS S.A.C.	84.75	15.26	100.01
	04/07/2019	01	01	24782	06	10188755882	GLADYS ESTHER BUSTAMANTE SANCHEZ	120.00	21.60	141.60
	07/07/2019	01	FB01	111593	06	20557644416	CONCESIONARIA VIAL SIERRA NORTE SA	7.50	1.35	8.85
	09/07/2019	01	01	59971	06	20439382075	VICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	38.14	6.87	45.01
	10/07/2019	01	01	200026	06	20480943415	REPUESTOS SANTA ANA SRL	436.44	78.56	515.00
	13/07/2019	01	F014	20105	06	20354793416	GRIFO AMIGO SA	110.18	19.83	130.01
	13/07/2019	01	01	115885	06	10179270183	GUILLERMO MANUEL CAMPERO URBINA	37.29	6.71	44.00
	14/07/2019	01	05	43247	06	20539129237	SHILCAYO GRIFO AMAZONAS S.R.L	114.41	20.59	135.00
	24/07/2019	01	FE01	21628	06	20511004251	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	5.51	0.99	6.50
31/07/2019	01	F001	26226	06	20397561454	MANNUCCI DIESEL S.A.C.	4,305.13	774.92	5,080.06	
SETIEMBRE	25/09/2019	01	01	203869	06	20480943415	REPUESTOS SANTA ANA SRL	42.37	7.63	50.00
	25/09/2019	01	FF01	44367	06	20511004251	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	5.51	0.99	6.50
	27/09/2019	01	01	3178	06	10097589319	LOPEZ SANCHEZ ALEXIS PAUL	14.41	2.59	17.00
	27/09/2019	01	FM03	10390	06	20477595449	ESTACION MIRAFLORES SAC	10.11	1.82	11.93
NOVIEMBRE	02/11/2019	01	01	111	06	20482559736	TRANSPORTES Y TURISMO FROPESA S.A.C.	25.42	4.58	30.00
DICIEMBRE	30/12/2019	01	04	740	06	20523611250	H2OLMOS S.A.	20.77	3.74	24.51

ANEXO 16: DIARIO DE LA EMPRESA

		DEBE		HABER	
		S/	S/	S/	S/
DIARIO GENERAL					
10	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	INICIO DE OPERACIONES DEL EJERCICIO			
101	Caja		91.73	91.73	
104	Cuentas corrientes en instituciones financieras				
12	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS			64,499.00	
121	Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar	64,499.00			
33	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO			23,879.00	
331	Terrenos				
39	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS				1,521.00
391	Depreciación acumulada			1,521.00	
3913	Inmuebles, maquinaria y equipo - costo		1,521.00		
39131	Edificaciones	1,521.00			
39132	Maquinarias y equipos de explotación				
39133	Equipo de transporte				
39134	Muebles y enseres				
39135	Equipos diversos				
39136	Herramientas y unidades de reemplazo				
40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR				21,939.09
401	Gobierno central		18,467.36		
4011	Impuesto general a las ventas		8,807.00		
40111	IGV - cuenta propia	8,807.00			
4017	Impuesto a la renta		9,660.36		
40171	Renta de tercera categoría	9,660.36			
40172	Renta de cuarta categoría				
40173	Renta de quinta categoría				
403	Instituciones públicas		97.94		
4031	EsSalud		97.94		
4032	ONP				
4039	Otras instituciones				
407	Administradoras de fondos de pensiones		3,373.79		
409	Otros costos administrativos e intereses				
42	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS				200.00
421	Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar			200.00	
50	CAPITAL				20,000.00
501	Capital social		20,000.00		
58	RESERVAS				
582	Legal				
59	RESULTADOS ACUMULADOS				44,809.64
591	Utilidades no distribuidas			44,809.64	
592	Pérdidas acumuladas				
		02		VENTAS DEL EJERCICIO	
12	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS			2,372,018.66	
121	Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar			2,372,018.66	
16	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS				
165	Venta de activo inmovilizado				
40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR				361,833.35
401	Gobierno central		361,833.35		
4011	Impuesto general a las ventas		361,833.35		
40111	IGV - cuenta propia	361,833.35			
70	VENTAS				2,010,185.30
701	Mercaderías				
702	Productos terminados				
703	Subproductos, desechos y desperdicios				
704	Prestación de servicios				
75	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN			2,010,185.30	
756	Enajenación de activos inmovilizados			2,010,185.30	
		03		COMPRAS DEL EJERCICIO	
60	COMPRAS			1,101,799.72	
609	Costos vinculados con las compras		1,101,799.72		
6091	Costos vinculados con las compras de mercaderías		1,101,799.72		
60911	Transporte				
60919	Otros costos vinculados con las compras de mercaderías	1,101,799.72			
40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR				198,323.95
401	Gobierno central		198,323.95		
4011	Impuesto general a las ventas		198,323.95		
40111	IGV - cuenta propia	198,323.95			
42	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS				1,300,123.67
421	Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar			1,300,123.67	
		04		PLANILLA DE TRABAJADORES	
62	GASTOS DE PERSONAL, DIRECTORES Y GERENTES			49,412.00	
621	Remuneraciones		45,640.00		
6211	Sueldos y salarios		45,640.00		
6212	Comisiones				
6214	Gratificaciones				
6215	Vacaciones				
622	Otras remuneraciones				
627	Seguridad y previsión social y otras contribuciones		3,772.00		
6271	Régimen de prestaciones de salud		3,772.00		
6273	Seguro complementario de trabajo de riesgo, accidentes de trabajo y enfermedades profes				
629	Beneficios sociales de los trabajadores				
6291	Compensación por tiempo de servicio				
40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR				8,829.00
401	Gobierno central				
4017	Impuesto a la renta				
40173	Renta de quinta categoría				
403	Instituciones públicas		6,015.00		
4031	EsSalud		3,772.00		
4032	ONP		2,243.00		

C.F.C. Jesus Sevillano Salinas
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
Mat. 02-3011

	4039	Otras instituciones					
	407	Administradoras de fondos de pensiones			2,814.00		
	408	Empresas prestadoras de servicios de salud					
	4082	Cuenta de terceros					
41	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR						40,583.00
	411	Remuneraciones por pagar			40,583.00		
	4111	Sueldos y salarios por pagar					
	4114	Gratificaciones por pagar	40,583.00				
	4115	Vacaciones por pagar					
	415	Beneficios sociales de los trabajadores por pagar					
	419	Otras remuneraciones y participaciones por pagar					
10	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO						
	101	Caja			1,311,825.09		1,311,825.09
10	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO				1,311,825.09		
	104	Cuentas corrientes en instituciones financieras					
12	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS						
	121	Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar					1,271,825.09
46	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS				1,271,825.09		
	469	Otras cuentas por pagar diversas					40,000.00
					40,000.00		
40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR						
	401	Gobierno central			63,842.00		73,160.00
	4011	Impuesto general a las ventas					
	40111	IGV - cuenta propia		41,313.00	41,313.00		
	40113	IGV - régimen de percepciones	41,313.00				
	4017	Impuesto a la renta			22,529.00		
	40171	Renta de tercera categoría		22,529.00			
	40172	Renta de cuarta categoría					
	40173	Renta de quinta categoría					
	4018	Otros impuestos y contraprestaciones					
	40186	Impuesto temporal a los activos netos					
	403	Instituciones públicas			4,326.00		
	4031	EsSalud			2,525.00		
	4032	ONP			1,801.00		
	4039	Otras instituciones					
	407	Administradoras de fondos de pensiones					
	408	Otros costos administrativos e intereses			4,992.00		
41	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR						40,583.00
	411	Remuneraciones por pagar			40,583.00		
	4111	Sueldos y salarios por pagar					
	4114	Gratificaciones por pagar	40,583.00				
	4115	Vacaciones por pagar					
	415	Beneficios sociales de los trabajadores por pagar					
	419	Otras remuneraciones y participaciones por pagar					
42	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS						411,539.61
	421	Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar			411,539.61		
	423	Letras por pagar					
	424	Honorarios por pagar					
46	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS						40,000.00
	469	Otras cuentas por pagar diversas			40,000.00		
	4699	Otras cuentas por pagar	40,000.00				
63	GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS						31,561.00
	631	Transporte, correos y gastos de viaje					
	632	Asesoría y consultoría			31,561.00		
65	OTROS GASTOS DE GESTIÓN						71,230.00
	651	Seguros					
	652	Regalías					
	653	Suscripciones					
	656	Suministros			71,230.00		
	659	Otros gastos de gestión					
10	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO						61,726.00
	104	Cuentas corrientes en instituciones financieras			61,726.00		
10	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO						729,798.61
	101	Caja			729,798.61		
68	VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES						1,000.00
	681	Depreciación					1,000.00
62	GASTOS DE PERSONAL, DIRECTORES Y GERENTES				1,000.00		
	629	Beneficios sociales de los trabajadores					
39	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS						1,000.00
	391	Depreciación acumulada			1,000.00		
	3912	Activos adquiridos en arrendamiento financiero					
	39124	Inmuebles, maquinaria y equipo - equipos de transporte					
	3913	Inmuebles, maquinaria y equipo - costo			1,000.00		
	39131	Edificaciones	1,000.00				
61	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS						-9,069.00
	612	Materias primas					
	613	Materiales auxiliares, suministros y repuestos					
	614	Envases y embalajes			-9,069.00		
24	MATERIAS PRIMAS						
25	MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPUESTOS						
26	ENVASES Y EMBALAJES						-9,069.00
21	PRODUCTOS TERMINADOS						1,165,606.42
	215	Existencias de servicios terminados			1,165,606.42		
71	VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ALMACENADA						1,165,606.42
	715	Variación de existencias de servicios			1,165,606.42		
	713	Variación de productos en proceso					
69	COSTO DE VENTAS						1,165,606.42
	691	Mercaderías					1,165,606.42
	692	Productos terminados					
					1,165,606.42		

C.P.C. Jesus Sevillano Salinas
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
Mat. 02-3011

20	MERCADERIAS					
201	Mercaderías manufacturadas					
21	PRODUCTOS TERMINADOS					
92	COSTOS DE PRODUCCIÓN	11	RECONOCIMIENTO DEL COSTO			1,165,606.42
79	CARGAS IMPUTABLES A CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS				1,092,730.72	
71	VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ALMACENADA	12	VARIACION DE PRODUCTOS EN PROCESO			1,092,730.72
23	PRODUCTOS EN PROCESO					
71	VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ALMACENADA	13	CIERRE DE LA CTA 69			
711	Variación de productos terminados					
713	Variación de productos en proceso				1,165,606.42	
715	Variación de existencias de servicios					
69	COSTO DE VENTAS					
691	Mercaderías					
692	Productos terminados					1,165,606.42
92	COSTOS DE PRODUCCIÓN	14	DESTINO DE GASTOS DEL EJERCICIO			
94	GASTOS ADMINISTRATIVOS				72,875.70	
95	GASTOS DE VENTAS				39,875.95	
96	GASTOS FINANCIEROS				40,451.35	
79	CARGAS IMPUTABLES A CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS					
TOTAL OPERACIONES LIBRO DIARIO						
						153,203.00
						10,586,332.74
						10,586,332.74


C.P.C. Jesus Sevillano Salinas
 CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
 Mat. 02-3011

ANEXO 17: CONSTACIAS DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 18/02/2019 02:27:55

— Identificación de la Transacción: _____

Número de Formulario : 0621
 Número de Orden : 915106852
 Fecha de presentación : 18/02/2019

— Datos de la Declaración: _____

RUC : 20397513212
 Nombre o Razón Social : B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
 Período : 201901
 Semana : 0
 Tipo de Declaración : Original

— Detalle de Tributos: _____

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 12,750	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 3,016	S/. 0
Total a Pagar	S/. 15,766	S/. 0

Sr. Contribuyente por el pago realizado se generaron Boletas

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 18/03/2019 02:09:32

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
Número de Orden : 916348462
Fecha de presentación : 18/03/2019

Datos de la Declaración:

RUC : 20397513212
Nombre o Razón Social : B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
Período : 201902
Semana : 0
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 638	S/. 0
Total a Pagar	S/. 638	S/. 0

Sr. Contribuyente por el pago realizado se generaron Boletas

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 16/04/2019 02:40:56

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
Número de Orden : 917565813
Fecha de presentación : 16/04/2019

Datos de la Declaración:

RUC : 20397513212
Nombre o Razón Social : B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
Período : 201903
Semana : 0
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 3,778	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 2,196	S/. 0
Total a Pagar	S/. 5,974	S/. 0

Sr. Contribuyente por el pago realizado se generaron Boletas

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 16/05/2019 04:22:05

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
Número de Orden : 918732922
Fecha de presentación : 16/05/2019

Datos de la Declaración:

RUC : 20397513212
Nombre o Razón Social : B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
Período : 201904
Semana : 0
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 599	S/. 0
Total a Pagar	S/. 599	S/. 0

Sr. Contribuyente por el pago realizado se generaron Boletas

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 21/06/2019 10:25:03

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
Número de Orden : 920430921
Fecha de presentación : 21/06/2019

Datos de la Declaración:

RUC : 20397513212
Nombre o Razón Social : B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
Período : 201905
Semana : 0
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 422	S/. 0
Total a Pagar	S/. 422	S/. 0

Sr. Contribuyente por el pago realizado se generaron Boletas

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 16/07/2019 10:49:26

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
Número de Orden : 921450741
Fecha de presentación : 16/07/2019

Datos de la Declaración:

RUC : 20397513212
Nombre o Razón Social : B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
Período : 201906
Semana : 0
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 1,426	S/. 0
Total a Pagar	S/. 1,426	S/. 0

Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Periodo	Tributos	Deuda
201906	1011 IGV - OPER. INT. - CTA.	S/. 0
201906	3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 1,426

Constancia Formulario - 0621

Fecha: 16/08/2019 03:29:12

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
Número de Orden : 922852910
Fecha de presentación : 16/08/2019

Datos de la Declaración:

RUC : 20397513212
Nombre o Razón Social : B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
Período : 201907
Semana : 0
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IG V - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 1,856	S/. 0
Total a Pagar	S/. 1,856	S/. 0

Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Periodo	Tributos	Deuda
201907	1011 IG V - OPER. INT. - CTA.	S/. 0
201907	3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 1,856

Constancia Formulario - 0621

Fecha: 17/09/2019 04:12:35

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
Número de Orden : 924223459
Fecha de presentación : 17/09/2019

Datos de la Declaración:

RUC : 20397513212
Nombre o Razón Social : B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
Período : 201908
Semana : 0
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IG V - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 1,382	S/. 0
Total a Pagar	S/. 1,382	S/. 0

Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Periodo	Tributos	Deuda
201908	1011 IG V - OPER. INT. - CTA.	S/. 0
201908	3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 1,382

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 17/10/2019 10:19:09

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
Número de Orden : 925533586
Fecha de presentación : 17/10/2019

Datos de la Declaración:

RUC : 20397513212
Nombre o Razón Social : B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
Período : 201909
Semana : 0
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 2,116	S/. 0
Total a Pagar	S/. 2,116	S/. 0

Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Período	Tributos	Deuda
201909	1011 IGV - OPER. INT. - CTA.	S/. 0
201909	3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 2,116

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 19/11/2019 12:02:18

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
Número de Orden : 926981649
Fecha de presentación : 19/11/2019

Datos de la Declaración:

RUC : 20397513212
Nombre o Razón Social : B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
Período : 201910
Semana : 0
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 12,827	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 3,979	S/. 0
Total a Pagar	S/. 16,806	S/. 0

Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Período	Tributos	Deuda
201910	1011 IGV - OPER. INT. - CTA.	S/. 12,827
201910	3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 3,979

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 17/12/2019 06:27:00

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
Número de Orden : 928482527
Fecha de presentación : 17/12/2019

Datos de la Declaración:

RUC : 20397513212
Nombre o Razón Social : B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
Período : 201911
Semana : 0
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 11,958	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 3,449	S/. 0
Total a Pagar	S/. 15,407	S/. 0

Sr. Contribuyente por el pago realizado se generaron Boletas

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 16/01/2020 04:25:22

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
Número de Orden : 929743491
Fecha de presentación : 16/01/2020

Datos de la Declaración:

RUC : 20397513212
Nombre o Razón Social : B & A CONTRATISTAS Y TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
Período : 201912
Semana : 0
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 1,450	S/. 0
Total a Pagar	S/. 1,450	S/. 0

Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Periodo	Tributos	Deuda
201912	1011 IGV - OPER. INT. - CTA.	S/. 0
201912	3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 1,450

ANEXO 18: HOJA DE OBSERVACIÓN

GUIA DE OBSERVACIÓN	
Nombre de la empresa:	B&A Contratistas y Transportes Generales S.R.L.
Lugar de la observación:	Oficina de Contabilidad
Área observada:	Contabilidad
Fecha y hora:	24-04-2010 a las 4:00 p.m.
<p>A la fecha, se procedió la visita a la oficina de contabilidad la misma que está ubicada en la empresa, la visita da lugar para poder visualizar cuatro aspectos fundamentales para la identificación y determinación de los procesos contables y el cruce de información entre las distintas áreas, así como la actualización de los libros contables que son los siguientes; registro de compras y ventas y caja y bancos. Los puntos a observar serán: la exactitud, la seguridad, el tiempo e implicancias tributarias que la empresa debe cumplir.</p>	
EXACTITUD	
<ul style="list-style-type: none"> - Se observa que, no ejecutan de manera correcta el proceso contable para el registro de cada operación en los registros y libros contables. - Además, en relación a sus compras los comprobantes de pago no son entregados en el momento indicado por lo que dificulta el proceso contable y por ende la determinación de sus tributos. - También se detectó que no actualizan de forma consecuyente y/o periódica los libros contables. 	
SEGURIDAD	

- El almacén con el que cuenta la empresa, si bien es cierto es amplio, pero se encuentra en mal estado, lleno de polvo, con los archivadores oxidados y a su vez esto provoca que se deterioren los documentos.
- Los comprobantes de pago (compras, ventas, repostes, etc.) así como otros documentos, al momento de entregarle al asistente contable este no los archiva de forma correcta ni tampoco en el momento indicado obviando muchas veces el proceso contable y provocando que los documentos se extravíen.
- El orden con el que cuenta la empresa no es el correcto ya que muchas veces los documentos son confundidos, provocando un mal manejo al momento de ser registrados.

TIEMPO

- Se tuvo mucho énfasis y priorización en observar si los montos de sus compras eran los correctos, debido a que si se están tomando datos incorrectos o erróneos estaríamos frente a una información falsa, la cual serviría para la determinación de sus tributos; por ende, provocaría multas en perjuicio de la misma.
- Se revisó los pagos a las obligaciones tributarias en las cuales se observó que eran cancelados en fechas oportunas siendo así que no incurrían en interese moratorios.
- El encargado de llevar la contabilidad de la empresa objeto de estudio, indica que no podía llevar acabo de forma correcta los procesos contables así mismo ejercer el control al momento del cruce de información con las distintas áreas que cuenta la empresa ya que por falta de tiempo y personal administrativo solo se abastecía para cumplir con las declaraciones mensuales requeridas por SUNAT.

IMPLICANCIAS TRIBUTARIAS

En relación a los tributos se puede decir que la empresa, esta afecta a distintas obligaciones tributarias cuando realiza compras, pagos de seguros, planillas, etc. Además de las ventas del servicio ya que es una actividad económica afecta al IGV e I.R.

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS

El asesor Marvín Omar Aredo García, docente de la Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios, Carrera profesional de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**, ha realizado el seguimiento del proceso de formulación y desarrollo de la tesis de los estudiantes:

- Corro Mantilla, Mayumi Manuela
- Valdivia Julca, Yuliza

Por cuanto, **CONSIDERA** que la tesis titulada: Control interno en el área contable y sus efectos en las obligaciones tributarias empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL Trujillo 2020 para aspirar al título profesional de: Contador Público por la Universidad Privada del Norte, reúne las condiciones adecuadas, por lo cual, **AUTORIZA** al o a los interesados para su presentación.

Mg. Marvín Omar Aredo García

ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Los miembros del jurado evaluador asignados han procedido a realizar la evaluación de la tesis de los estudiantes: Corro Mantilla, Mayumi Manuladali y Valdivia Julca, Yuliza para aspirar al título profesional con la tesis denominada: Control interno en el área contable y sus efectos en las obligaciones tributarias empresa B&A Contratistas y Transportes Generales SRL Trujillo 2020.

Luego de la revisión del trabajo, en forma y contenido, los miembros del jurado concuerdan:

Aprobación por unanimidad

Aprobación por mayoría

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]

Bueno [14 - 13]

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]

Bueno [14 - 13]

Desaprobado

Firman en señal de conformidad:

Dra. Rossana Cancino Olivera
Jurado
Presidente

Mg. Roque Ghiglino Montañez
Jurado

Mg. Martín Facundo Ruiz
Jurado